



EL PACTO GLOBAL

EN LA REGISTRADURÍA DEL SIGLO XXI:

DIAGNÓSTICO DE SOSTENIBILIDAD
VIGENCIA 2020 – 2021



United Nations
Global Compact



LA REGISTRADURÍA
DEL SIGLO XXI

El Pacto Global en la Registraduría del Siglo XXI: Diagnóstico de Sostenibilidad Vigencia 2020 – 2021

Alexander Vega Rocha

Registrador Nacional del Estado Civil

Dra. Johana Fandiño

Coordinadora Oficina de Asuntos Internacionales

Dra. Lilia Aurora Romero Lara

Jefe de Oficina de Control Interno

Dr. José Fernando Flórez Ruiz

Jefe de Oficina de Planeación

Dr. Juan Andrés Urrea Hernández

Jefe de Oficina de Control Disciplinario

Dr. José Darío Castro Uribe

Gerente del Talento Humano

Dra. Sabrina Cajiao Cabrera

Gerente Administrativa y Financiera

Dr. Miguel Leonardo Quinche Durán

Coordinador de Carrera Administrativa

Andrea Carolina Fonnegra

Oficina de Asuntos Internacionales

Daniela Zapata Suárez

Oficina de Asuntos Internacionales

Laura Contenido Sanz

Oficina de Asuntos Internacionales

Juana María Bravo

Diseño y diagramación

Oficina de Comunicaciones y Prensa

Apoyo gráfico, estilo y fotografías

TABLA DE CONTENIDOS

- 4. Palabras del Registrador: Alexander Vega Rocha
- 7. Presentación de la Coordinadora Oficina de Asuntos Internacionales: Johana Fandiño Casas
- 10. Introducción
- 12. La Registraduría Nacional del Estado Civil - RNEC
- 21. Metodología
- 29. **Pacto Global**
- 33. Plan Estratégico 2019-2023: “La Registraduría del Siglo XXI”
- 36. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el Plan Estratégico 2019-2023: “La Registraduría del Siglo XXI”
 - 36. ODS 5: Igualdad de género
 - 37. ODS 12: Producción y consumo responsables
 - 38. ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas
 - 39. ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos
- 40. **Resultados**
- 41. **Dimensión Económica**
 - 41. Enfoque de Gestión
 - 50. 205 - Lucha contra la corrupción
- 70. **Dimensión Ambiental**
 - 70. Política Ambiental
 - 73. 302 – Energía
 - 76. 303 – Agua y efluentes
 - 79. 306 – Efluentes y residuos
- 85. **Dimensión Social**
 - 85. 401 – Empleo
 - 91. 403 - Sistema de Salud y Seguridad en el Trabajo
 - 106. 404 - Formación y Enseñanza
 - 114. 405 - Diversidad e Igualdad de Oportunidades
 - 118. 413 - Acciones con participación en comunidades locales



Alexander Vega Rocha
Registrador Nacional del Estado Civil



LA REGISTRADURÍA
DEL SIGLO XXI

LA REGISTRADURÍA DEL SIGLO XXI

Llevamos varias décadas construyendo un camino que surge de la profunda reflexión acerca del imperioso deber de materializar los Derechos Humanos, las Libertades Fundamentales y un proyecto sociopolítico mundial que asegure la sostenibilidad planetaria, el aumento con creces de la calidad de vida de toda la familia humana, y, el compromiso perenne por la creación de una cultura de paz, democrática y cohesionada en todo el mundo.

El empeño que han puesto miles de hombres y mujeres, ha dado sus frutos con la creación de importantes líderes, Estados, sistemas, agencias, programas y organizaciones que siguen ocasionando las acciones y los planes más completos y ambiciosos para lograr aquellas metas y objetivos que, procedentes con el desarrollo de la razón y la moral humana, propenden por la adopción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible como el marco de orientación ético, político, económico y social más idóneo para asegurar el desarrollo sostenible “de las personas, por las personas y para las personas; sin dejar a nadie atrás”.

La relación del hombre y la mujer con el entorno, el medio ambiente y los espacios laborales ha sido una de las relaciones más preciadas y complejas en la historia de la civilización, después de la revolución industrial y la expansión del capitalismo, hemos adquirido mayor consciencia respecto de la importancia de desarrollar íntegra y sosteniblemente nuestras dimensiones económicas, medio ambientales y sociales, en función de mantener una relación salubre, sostenible y adecuada con nuestro medio ambiente, sociedad en general y espacios de trabajo; nos encontramos, pues, en una época que nos exige una nueva comprensión del entorno, de las sociedades, de nuestros espacios de trabajo y, de nuestra “casa común”. Entendiendo que es por medio del trabajo colectivo y del reconocimiento de los derechos naturales, civiles, económicos, sociales y políticos del hombre y la mujer que podremos construir sociedades más justas, más equitativas, más incluyentes y más pacíficas; que aseguren la sostenibilidad de la familia humana en todo el mundo.

El desarrollo del derecho social ha conseguido un importante avance al comprender que la naturaleza y el medio ambiente son sujetos de derecho que deben ser protegidos, gestionados de forma respetuosa y sostenible, y, al lado de ello, comprendase la Proclamación Universal como una comprensión a profundidad, íntegra y holística respecto del ser humano. Dicha amplitud en la visión del ser humano, su condición, naturaleza y entorno, ha sido el sustrato necesario para desarrollar acciones articuladas y estratégicas, en todo el mundo, que permitan dirigirnos y materializar los Derechos Humanos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El sistema democrático no es ajeno al desarrollo humano, social y ético de los Derechos Humanos, el Medio Ambiente, los Estándares Laborales y la Institucionalidad Transparente. Los valores y principios democráticos convergen, también, en los fines teleológicos de la Agenda 2030 y la Proclamación Universal

de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales del hombre y la mujer; por supuesto, la democracia y sus principios representan, subsecuentemente, la capacidad del desarrollo humano para ocasionar sociedades sostenibles, pacíficas, justas, equitativas e incluyentes que, dialécticamente producen una espiral de mejora sostenible y prolongada en el tiempo para el futuro y el cuidado de “nuestra casa común”.

La democracia, pues, es uno de los caminos con los que contamos para poder orientar el cambio y la transformación social que requiere el mundo y la familia humana para alcanzar sus propios fines, objetivos y metas. En este sentido, la Registraduría Nacional del Estado Civil de la República de Colombia desea coadyuvar en la adopción, la implementación y la materialización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Pacto Global.

Para lograrlo hemos empezado con un profundo cambio de paradigma que, alineado con la esencia de la Agenda 2030 y los principios constitucionales, propenda por la conformación de una cultura democrática, organizacional e institucional que aliente y potencie el trabajo en conjunto y articulado entre los Estados, la institucionalidad pública colombiana y la sociedad en general. Para coadyuvar y contribuir en una hoja de ruta exitosa, que reúne cíclicamente el compromiso, la evaluación, la definición de objetivos, la implementación, el monitoreo del impacto y el progreso y, la comunicación de las estrategias, los medios más idóneos para la orientación de nuestra visión estratégica y el desarrollo de nuestras competencias y mandatos, en función de nuestro compromiso ética con Colombia, nuestra ciudadanía, nuestro medio ambiente, nuestros espacios de trabajo y la calidad y transparencia de nuestra institucionalidad pública.

Es por ello que, el Plan Estratégico 2019 – 2023: “la Registraduría del Siglo XXI”, se ha enfocado en la identificación e implementación de cuatro puntos centrales y cinco objetivos estratégicos que se dirigen loablemente al desarrollo de nuestra institucionalidad democrática y la contribución al logro del Pacto Global.

Cordialmente,

ALEXANDER VEGA ROCHA
Registrador Nacional del Estado Civil



JOHANA FANDIÑO CASAS
Coordinadora Oficina de Asuntos Internacionales

PRESENTACIÓN

Para construir sociedades justas y equitativas se hace necesario la participación de las instituciones, las cuales juegan un papel fundamental en la mejora de variables sociales, culturales y económicas; es por ello, que, la Registraduría Nacional del Estado Civil se adhiere a la iniciativa de Naciones Unidas Pacto Global. Esta adopción, liderada por la Oficina de Asuntos Internacionales, promueve el compromiso de diversos sectores de la sociedad (sector público, privado y la sociedad civil) para encaminar sus estrategias y objetivos hacia 10 principios universales relacionados con: Derechos Humanos, Estándares Laborales, Medio Ambiente y Lucha Contra la Corrupción.

Estos principios universales se encuentran articulados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que propenden por la construcción de una sociedad integra e incluyente y, es desde ese marco, que, desde enero del año en curso, se han realizado diversas actividades junto con diferentes áreas de la entidad, para establecer escenarios de formación y sensibilización frente al objetivo estratégico No. 5 “hacer de la RNEC una entidad respetuosa del medio ambiente que contribuya a la mitigación del cambio climático”.

Algunas de las actividades diseñadas durante este año han versado en realizar jornadas pedagógicas sobre la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, mesas de trabajo con los diferentes procesos para la construcción conjunta de indicadores, así como la respectiva búsqueda de información para la elaboración del diagnóstico de sostenibilidad de la Registraduría Nacional del Estado Civil vigencia 2020–2021. Todo lo anterior, trabajado desde la adaptación de la metodología Estándares GRI, que ha permitido alinear nuestra estrategia con las mejores prácticas de reporte y comunicación de información a nivel mundial.

Englobado en 3 dimensiones, dimensión económica, dimensión ambiental y dimensión social; el diagnóstico de sostenibilidad permitió consolidar información de cada una de las dependencias frente a aspectos como lucha contra la corrupción, manejo adecuado de recursos naturales, manejo de residuos sólidos, economía circular, sistema de salud y seguridad en el trabajo, diversidad e igualdad de oportunidades y acciones con participación en comunidades locales entre otros.

La situación generada por el COVID-19 en el mundo, generó un enorme desafío para la continuidad y garantía de la democracia. En ese marco reafirmamos, que la pandemia no logró contagiarnos, al contrario, nos fortaleció y prueba de ello, es la aprobación del nuevo Código Electoral que trae consigo victorias en cuanto a la paridad de género en la composición de listas a corporaciones, la creación del domicilio electoral, la ampliación de la jornada, la creación de tres modalidades de voto (voto manual, voto electrónico mixto y voto anticipado), entre otras estrategias, que darán cuenta de los nuevos desafíos y retos que la Registraduría Nacional del Estado Civil asumirá por el país.



No desearía finalizar esta presentación sin mencionar y agradecer la confianza que el Señor Registrador Alexander Vega Rocha ha depositado en esta Coordinación y en un equipo interdisciplinario de funcionarios que con su compromiso, motivación y profesionalismo aportan y ayudan en el cumplimiento de una entidad sostenible, con posicionamiento internacional, que permitirá continuar en el fortalecimiento de la democracia colombiana, sus valores y principios. Celebro en nombre propio y en el del Equipo de la Oficina de Asuntos Internacionales, el comienzo de una nueva era dentro de la Registraduría del Siglo XXI y con ello, de nuestro primer documento de sostenibilidad.

JOHANA FANDIÑO CASAS
Coordinadora Oficina de Asuntos Internacionales

INTRODUCCIÓN

La Registraduría Nacional del Estado Civil, en su **Plan Estratégico 2019-2023: “Registraduría del Siglo XXI”**, reconoce la importancia de trabajar por el logro y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En esa medida, la hoja de ruta de la entidad propone aportar a la consecución nacional y global de las metas del ODS 5 “Igualdad de Género”, ODS 12 “Producción y Consumo” y ODS 16 “Paz, Justicia e Instituciones Sólidas”.

Desde el primer día de gestión de la presente administración, el desarrollo sostenible ha sido una de las prioridades de la entidad, razón por la cual se emprende un camino, a partir de la consecución de alianzas (ODS17) que permiten aportar al logro de nuestra misionalidad. En este sentido, el pasado 19 de mayo del año 2020, **la Registraduría Nacional del Estado Civil se convierte en miembro oficial de la Iniciativa de Naciones Unidas Pacto Global** y con ello, se alinea la estrategia de la entidad con el compromiso y defensa de los principios universales de los derechos humanos, los estándares laborales, la protección del medio ambiente y la lucha contra la corrupción.

Lo anterior, implicó realizar una evaluación de los riesgos, oportunidades e impactos en la vinculación de la entidad con los diferentes aspectos de Pacto Global, para la construcción conjunta de un diagnóstico de sostenibilidad de Sede Central, ubicada en la ciudad de Bogotá D.C., Colombia, que reflejó a partir de datos y evidencia empírica los esfuerzos y avances durante la vigencia 2020–2021, en ocho temas materiales, concentrados en: lucha contra la corrupción, uso y disposición de residuos sólidos, consumo y reducción de energía, consumo y reducción de agua, empleo, sistema de salud y seguridad en el trabajo, igualdad de oportunidades, formación y enseñanza y, acciones de participación con comunidades locales.

La información del presente diagnóstico de sostenibilidad - vigencia 2020–2021, ha sido construida en el marco de la pandemia COVID-19, cuyo primer caso reportado en el país, se dio en el mes de marzo. De dicha situación es importante denotar que las medidas de salubridad adoptadas por el Gobierno Nacional Colombiano, conllevaron a que las organizaciones trasladaran sus actividades y quehaceres institucionales, de la presencialidad a la virtualidad. Dicho escenario, generó que la información recabada, no lograra dar cuenta de la situación real de sostenibilidad de la entidad en un escenario de no pandemia, en tanto, los datos evidenciaron variaciones por las distintas medidas tomadas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

La estructura central del documento se presenta de la siguiente manera: en un primer momento, se contextualizan los conceptos claves para entender los resultados de gestión de la Sede Central; luego, se da paso a visualizar los mismos, evidenciando los resultados económicos, ambientales y sociales. La “dimensión económica” reporta la información relacionada con los esfuerzos realizados en materia de lucha contra la corrupción; en la “dimensión ambiental” se encuentra la información relevante entorno al uso y reducción de energía, agua y disposición



de residuos en el marco de la actualización del Plan de Gestión Ambiental; por último, la “dimensión social” esboza información relacionada con la Gestión del Talento Humano desde las áreas de la salud y seguridad en el trabajo, el empleo, la diversidad e igualdad de género y su formación y capacitación.

De tal manera, con la construcción del diagnóstico de sostenibilidad, la Registraduría Nacional del Estado Civil comienza a trabajar en el primer informe de sostenibilidad vigencia 2020–2021, para ser presentado ante Naciones Unidas, en el marco de los compromisos adquiridos por la entidad, como miembro oficial de la Iniciativa Pacto Global.



LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL – SEDE CENTRAL

Avenida calle 26 # 51–50 CAN (Bogotá – Colombia)
Horario de atención correspondencia de lunes a viernes de 8:00 a .m.
a 4:30 p. m. en jornada continua (Sede CAN avenida calle 26 # 51–50)
Conmutador: (571) 220 2880

CAIC Centro de Atención e Información al Ciudadano
Carrera 7 # 16–49 Edificio Córdoba de lunes a viernes de 8:00 a. m. a
4:00 p. m. en jornada continua

LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL – RNEC

Perfil de la Entidad

La Registraduría Nacional del Estado Civil (RNEC) es la principal institución electoral y de identificación del Estado colombiano y, en esa medida, uno de los pilares de la democracia colombiana. Ella le presta a todo el país dos grandes servicios que son definitorios del proceso democrático: identificar a sus ciudadanos, una condición indispensable para el ejercicio de los derechos políticos y la ciudadanía; y organizar las elecciones, en las que los ciudadanos pueden ejercer efectivamente esos derechos.

Consciente de la magnitud de la tarea y de la responsabilidad de prestar estos servicios, la RNEC hace presencia en todos los departamentos y municipios del país, a través de 33 Delegaciones departamentales, la Registraduría Distrital (Bogotá), 45 Registradurías especiales, 63 Registraduría auxiliares, 1.057 Registradurías municipales y la Unidad de Atención a Población Vulnerable (UDAPV). De esta manera, llega hasta los lugares más apartados del país para servirles a todos los colombianos.

Valores y principios de la entidad

Además, adopta de manera complementaria los siguientes valores y principios como derrotero ético para el cumplimiento de su misión:

Tabla 1: Valores y principios de la entidad

1. EFICIENCIA

Entendida como el principio moral que obliga a la RNEC a maximizar su contribución al bienestar de los ciudadanos.

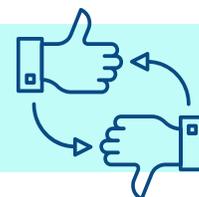


2. IMPARCIALIDAD

Entendida como el principio moral que obliga a la RNEC servir a todo ciudadano sin favoritismo de ninguna clase ni tratos diferenciales arbitrarios.

3. OBJETIVIDAD

Entendida como el principio moral que obliga a la RNEC y a sus funcionarios a evaluar las situaciones o acciones de manera ecuánime y abierta, no sesgada ni tendenciosas.



4. RESPONSABILIDAD

Entendida como el principio moral que obliga a la RNEC a decidir sus actuaciones con base en una consideración esmerada y objetiva de las probables consecuencias de cada uno de ellas.



5. TRANSPARENCIA

Entendida como el principio moral que obliga a la RNEC a someter sus actuaciones al escrutinio ciudadano.



6. TOLERANCIA

Entendida como el principio moral que lleva a la RNEC a respetar y apreciar las diferencias.

7. DON DE GENTE

Entendida como el principio moral que mueve a tratar a los ciudadanos de una manera muy atenta, abierta, cálida y receptiva, más allá de lo que exige el deber de buen trato.



8. VOCACIÓN DE SERVICIO

Entendida como el principio moral que llama a los funcionarios a servir y a querer servir y que hace que sean plenamente conscientes de que su función es esa: servir a los ciudadanos.

Fuente: elaboración propia con información tomada del Plan Estratégico 2019–2023: La Registraduría del Siglo XXI.

La **RNEC** se fija la meta de incrementar su valor público, aumentando la satisfacción de los colombianos mediante la optimización interna y externa de sus procesos para así garantizar la entrega eficiente, efectiva y oportuna de sus servicios y productos. A continuación se presenta la cadena de valor de la entidad:

Tabla 2: Cadena de Valor de la Registraduría Nacional del Estado Civil

Identificar necesidades de servicio	Apoyar y gestionar la prestación de los servicios	Ofrecer servicios	Entregar productos
<p>Atender las necesidades y expectativas de los colombianos en materia de registro de la vida civil, identificación, procesos electorales y mecanismos de participación ciudadana.</p> <p>Población:</p> <ul style="list-style-type: none"> Colombianos mayores de 18 años. Colombianos menores de 18 años. <p>Entidades usuarias:</p> <ul style="list-style-type: none"> Entidades públicas. Entidades privadas 	<p>Modelo de operación de los procesos.</p> <p>Procesos estratégicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Planeación y direccionamiento estratégico. Gestión de la Comunicación pública y Estratégica. <p>Procesos de apoyo:</p> <ul style="list-style-type: none"> Gestión de Talento Humano Gestión Tecnológica de la información y las Comunicaciones. Gestión Jurídica. Gestión Administrativa y Financiera. Gestión y Control Disciplinario. <p>Proceso de evaluación y control:</p> <ul style="list-style-type: none"> Gestión del Sistema de Control Interno. 	<p>Optimizar interna y externamente la gestión de los productos y servicios que se prestan a los colombianos, a otras entidades y organismos del Estado, a las empresas y a los particulares.</p> <p>Asimismo, formar a los ciudadanos en valores cívicos, democráticos y de participación ciudadana para mejorar la vida en comunidad.</p> <p>Servicios de identificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Certificado en línea de estado de vigencia. Consulta en línea de la oficina donde se encuentra inscrito el registro civil de nacimiento o de matrimonio. Acceso a la información de las bases de datos. Consulta en línea de si el documento de identidad está ya listo para ser entregado Expedición en línea del duplicado de la tarjeta de identidad. Expedición en línea del duplicado de la cédula de ciudadanía. Registro civil en línea. Cédula Ciudadanía digital. <p>Servicios electorales:</p> <ul style="list-style-type: none"> Información electoral certificada. Consulta en línea de si se es jurado de votación. Consulta en línea del lugar de votación. 	<p>Asegurar la entrega eficiente, efectiva y oportuna de los productos.</p> <p>Productos de identificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Registro Civil Tarjeta de Identidad Cédula de Ciudadanía <p>Productos electorales:</p> <ul style="list-style-type: none"> Censo electoral. DIVIPOLE. Certificación de inscripción y votación. Certificado de inscripción de candidatos. Acreditación de testigos electorales y jurados de votación.

VALOR PÚBLICO ESPERADO

Necesidades satisfechas de los usuarios de la Registraduría Nacional del Estado Civil

Identificación

Instrumentos de registro de la vida civil y de identificación de los colombianos confiables y seguros.

Registro oportuno y verídico de los eventos legales relacionados con la situación civil de las personas.

Electoral

Proceso electoral confiable, eficiente y transparente.

Democracia fortalecida mediante la participación social, los valores cívicos y la expresión de la voluntad popular.

Fuente: elaboración propia con información tomada del Plan Estratégico 2019-2023: La Registraduría del Siglo XXI.

Para el correcto cumplimiento de sus funciones la **Sede Central de la Registraduría del Estado Civil** se rige bajo el sistema de gestión de calidad (mapa de macroprocesos).

Tabla 3: Sistema de Gestión de Calidad (Mapa de Gestión de Procesos)



Fuente: elaboración propia

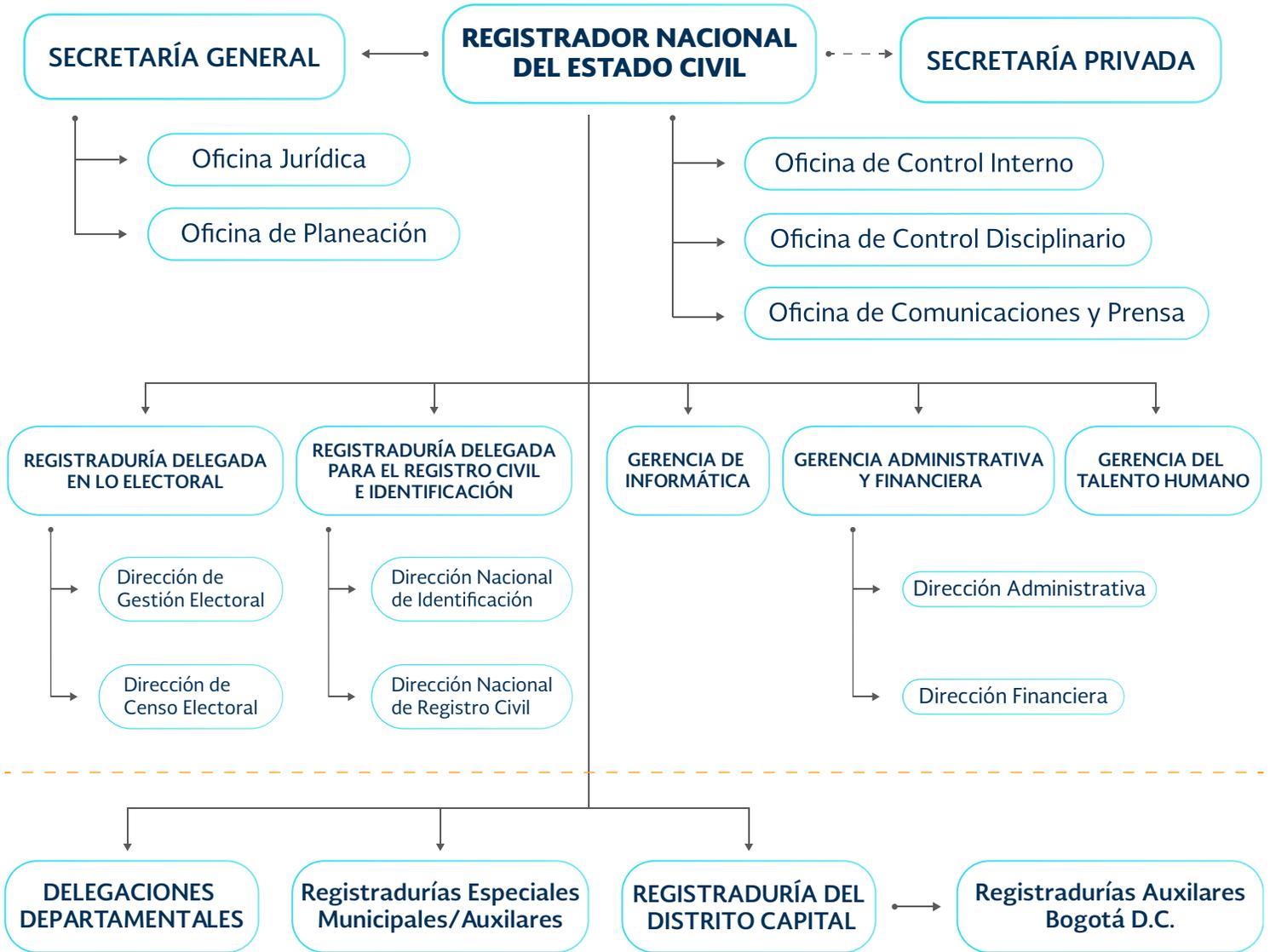
Estructura Interna de la Entidad

Con el fin de optimizar el cumplimiento de la misión y objetivos anteriormente planteados, a continuación se presenta la estructura interna de la Entidad.

Tabla 4: Organigrama de la Registraduría Nacional del Estado Civil

ORGANIGRAMA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Decreto 1010 del 2000/06/06 – Resolución 6053 del 2000/27/12



CONVENCIONES LÍNEA DE AUTORIDAD	
	Unidad Organizativa
	Línea de Autoridad Formal
	Unidad de Asesoría (staff)
	Nivel Desconcentrado

Fondos adscritos a la RNEC

- Fondo Rotatorio (Ley 96 de 1985 y sus estatutos 1060 de 1986 – Decreto 1010 de 2000)
- Fondo Social de Vivienda (Decreto 1010 de 2000 – Resolución 3174 de 1984)

Órganos de Asesoría y Coordinación

- Comité Directivo (Decreto 1010 de 2000/06/06 – Resolución 6053 del 2000/27/12)
- Comisión de Personal (Decreto 1010 de 2000/06/06)
- Comité de Coordinación de Control Internon (Resolución 6149 de 2009/09/10)



ALGUNOS DE NUESTROS LOGROS EN 2020

Propuesta de proyecto para Nuevo Código Electoral

El Nuevo Código Electoral refleja avances significativos en actualización de la legislación, modernización electoral, innovación tecnológica, mayor seguridad, transparencia y agilidad.

Desarrollo de la Cédula Digital

Colombia es reconocida por ser pionera a nivel mundial en el uso de las tecnologías para la identificación. La cédula digital, cuyo lanzamiento se realizó en un punto álgido de la pandemia, funge como el documento de ciudadanía digital que habilitará el acceso a los servicios digitales a cargo del Estado. Está hecha de policarbonato y grabado láser, lo que la hace infalsificable. Este documento es la llave de acceso a la carpeta ciudadana, un espacio en el que los colombianos podrán alojar los documentos más importantes al momento de interactuar con el Estado: registro civil, licencia de conducción, libreta militar, historia clínica, entre otros.

Nuevos usos de tecnologías

Se modernizaron los sistemas de identificación y atención al ciudadano, migraron los trámites tradicionalmente presenciales a la modalidad virtual aumentando la prestación del servicio y disminuyendo el riesgo de contagio del COVID-19.

Vocación de lucha contra la corrupción

Se denunciaron redes de carácter internacional que nacionalizaban extranjeros de forma ilegal.

PIGA

Por primera vez, la entidad cuenta con el Plan Institucional de Gestión Ambiental, el cual actúa en consecuencia del objetivo estratégico n.º 5: hacer de la Registraduría del siglo XXI una entidad más amable con el medioambiente.

ALGUNOS DE NUESTROS LOGROS EN EL 2021

Registro civil en línea

Con este servicio los ciudadanos pueden consultar de manera ágil, efectiva y segura sus registros civiles en el momento y lugar que lo requieran, sin necesidad de acudir a una Oficina de Registro Civil o Notaría, lo que representa ahorro en tiempo y costos.

Consejos Municipales y Locales de Juventud

Por primera vez en Colombia, los jóvenes entre 14 y 28 años tuvieron la oportunidad de elegir y ser elegidos a través de los Consejos Municipales y Locales de Juventud. Esta experiencia les permitió fungir como los nuevos actores políticos que fortalecerán la democracia a través de la creación de ciudadanía y representatividad.

Noticias falsas

Uno de los mayores retos de esta administración ha sido el de aunar esfuerzos interadministrativos en la lucha contra la desinformación y las noticias falsas que son replicadas y viralizadas en las redes sociales. La finalidad de esta campaña es salvaguardar la democracia y que prevalezca la real materialización de la libre expresión, no los intereses de particulares que se valen de difusiones fraudulentas en las plataformas sociales.

METODOLOGÍA ESTÁNDARES GRI

La recolección de información se realizó a través de la aplicación y adaptación de la metodología **Estándares GRI**, que representa una de las mejores prácticas a nivel global para informar públicamente de los impactos económicos, ambientales y sociales de la organización. Es interesante destacar que los informes elaborados con base de los Estándares GRI, garantizan precisión, equilibrio, claridad, comparabilidad, fiabilidad y puntualidad de los reportes.

En cuanto a las herramientas seleccionadas para el proceso de recabar información se diseñó una matriz en formato Excel, que permitió el manejo práctico de la metodología. Este formato, fue enviado a cada uno de las dependencias que participaron en la recolección de la información y sirvió como plataforma de ubicación, clasificación y priorización de indicadores, así como de su misma operacionalización y diligenciamiento. Posteriormente, la Oficina de Asuntos Internacionales, sostuvo periódicamente mesas de trabajo contando con la participación y en la construcción de: la Dimensión Económica (Oficina de Control Disciplinario, Coordinación Defensa Judicial y Oficina de Control Interno); la Dimensión Social (Gerencia del Talento Humano y Gerencia Administrativa y Financiera) y la Dimensión Ambiental (Oficina de Planeación).

Esta metodología permite la elaboración de informes públicos de las organizaciones en su contribución con el desarrollo sostenible. Para esto, pacta indicadores estándares a los cuales las entidades deben acogerse, entre ellos se destacan, por ejemplo los esfuerzos de la entidad en la lucha contra la corrupción, la gestión de residuos sólidos, el uso de servicios públicos, el sistema de salud y seguridad en el trabajo y lo referente a asegurar la diversidad e igualdad de oportunidades. **A través de estos, se fomenta la comparabilidad global** y la transparencia en la información sobre los impactos en la sostenibilidad, para la rendición de cuentas de las instituciones y la toma de decisiones de los grupos internos y externos, de interés por la institución.

Cabe mencionar, que para la **vigencia 2020–2021**, la Registraduría Nacional del Estado Civil, adaptó **21 indicadores**, de los cuales, **2 son indicadores económicos, 3 indicadores ambientales y 16 indicadores sociales**.

Tabla 5: Indicadores

DIMENSIÓN ECONÓMICA		
205 – Lucha contra la corrupción	Contenido 205–1 Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con corrupción.	<p>A. El número total y el porcentaje de operaciones evaluadas en relaciones con los riesgos relacionados con corrupción.</p> <p>B. Los riesgos significativos relacionados con la corrupción e identificados mediante la evaluación de riesgo.</p>
	Contenido 205–3 Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas.	<p>A. El número total y la naturaleza de los procesos disciplinarios por posibles actos de corrupción durante la vigencia 2020–2021.</p>
Información a cargo de la Oficina de Control Interno y la Oficina de Control Disciplinario.		

DIMENSIÓN AMBIENTAL		
302 – Energía	Contenido 302–1 Consumo energético	<p>A. A. El consumo total de combustibles procedentes de fuentes no renovables dentro de la RNEC en julios o múltiples, incluidos los tipos de combustibles utilizados.</p> <p>B. B. El consumo total de energía dentro de la RNEC, en julios o múltiples (consumo de electricidad, etc.)</p>
Información a cargo de la Oficina de Planeación		

DIMENSIÓN AMBIENTAL		
303 – Agua y efluentes	Contenido 303–5 Consumo de agua	<p>A. Consumo total de agua (en megalitros) en la Sede Central de la RNEC.</p>
Información a cargo de la Oficina de Planeación		

DIMENSIÓN AMBIENTAL		
303 – Agua y efluentes	Contenido 301–5 Consumo de agua.	A. Consumo total de agua (en megalitros) en la Sede Central de la RNEC.
Información a cargo de la Oficina de Planeación		

DIMENSIÓN AMBIENTAL		
306– Efluentes y residuos	Contenido 306–2 Residuos por tipo y método de eliminación.	A. El peso total de los residuos peligrosos, desglosado por método de eliminación. B. El peso total de los residuos no peligrosos desglosado por método de eliminación.
Información a cargo de la Oficina de Planeación		

DIMENSIÓN SOCIAL		
401 – Empleo	Contenido 401–1 Contratación de apoyo de personal.	A. El número total de nuevas contrataciones.
	Contenido 401–3 Permiso parental.	A. El número total de empleados que han tenido derecho a permiso parental, por sexo. B. El número de empleados que se han acogido al permiso parental, por sexo.
Información a cargo de la Gerencia de Talento Humano		

DIMENSIÓN SOCIAL		
403 – Salud y seguridad en el trabajo	<p>Contenido 403–1 Sistema de gestión de la salud y seguridad en el trabajo.</p>	<p>A. Una declaración que indique si se ha puesto en marcha el sistema de gestión de la salud y seguridad en el trabajo, que incluya:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que el sistema haya puesto en marcha por requerimientos legales. 2. Que el sistema haya puesto en marcha algún estándar o directriz reconocida del sistema de gestión de riesgos. <p>B. Una descripción del alcance de los trabajadores, las actividades y los trabajos cubiertos por el sistema de gestión de salud y seguridad en el trabajo.</p>
	<p>Contenido 403–2 Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes.</p>	<p>A. Una descripción de los procesos empleados para identificar peligros laborales y evaluar riesgos de forma periódica o esporádica, así como para aplicar la jerarquía de control a fin de eliminar peligros y minimizar riesgos.</p>
	<p>Contenido 403–3 Servicios de salud en el trabajo.</p>	<p>A. Una descripción de las funciones de los servicios de salud en el trabajo que contribuyen a la identificación y eliminación de peligros y a la minimización de riesgos, así como una explicación de cómo garantiza la organización la calidad de dichos servicios y facilita el acceso de los trabajadores a los mismos.</p>
Información a cargo de la Gerencia de Talento Humano		

DIMENSIÓN SOCIAL		
403 – Salud y seguridad en el trabajo	<p>Contenido 403–5 Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo.</p>	<p>A. Una descripción de los cursos de formación para trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo, incluidos los cursos de formación general y los cursos de formación específica sobre riesgos laborales, actividades peligrosas o situaciones de peligro.</p>
	<p>Contenido 403–6 Fomento de la salud de los trabajadores.</p>	<p>A. Una descripción de los servicios y programas voluntarios de fomento de la salud que la organización ofrezca a los trabajadores para hacer frente a riesgos importantes para la salud no relacionados con el trabajo, que incluya los riesgos completos para salud contemplados y como facilita la organización el acceso a estos servicios y programas.</p>
	<p>Contenido 403–8 Cobertura del sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo.</p>	<p>A. Si la organización a puesto en marcha un sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo de acuerdo con requerimientos legales y estándares reconocidos.</p>
	<p>Contenido 403–9 Lesiones por accidente laboral.</p>	<p>A. Para todos los empleados:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tasa de fallecimiento resultado de una lesión por accidente laboral. 2. Tasa de lesiones por accidente laboral registrables. 3. El número de horas trabajadas.
Información a cargo de la Gerencia de Talento Humano		

DIMENSIÓN SOCIAL		
403 – Salud y seguridad en el trabajo	Contenido 403–10 Dolencias y enfermedades laborales.	<p>A. Para todos los empleados:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El número de fallecimientos resultantes de una dolencia o enfermedad laboral. 2. El número de casos de dolencias y enfermedades laborales registrables. 3. Los principales tipos de dolencias y enfermedades laborales. <p>B. Los peligros laborales que presentan un riesgo de dolencia o enfermedad, indicando:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Las medidas tomadas o proyectadas para eliminar dichos peligros y minimizar los riesgos mediante la jerarquía de control.
404 – Formación enseñanza	Contenido 404–2 Programas para mejorar aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición.	<p>A. Alcance de los programas implementados para mejorar las aptitudes de los empleados.</p>
405 – Diversidad e igualdad de oportunidades	Contenido 405–1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados.	<p>A. El porcentaje de personas en los órganos de gobierno de la organización para cada una de las siguientes categorías de diversidad</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Sexo 2. Grupo de edad: menores de 30 años, entre 30 años y 50 años, mayores de 50 años <p>B. Porcentaje de empleados por categoría laboral para cada una de las siguientes categorías de diversidad</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Sexo. 2. Grupo de edad: menores de 30 años, entre 30 años y 50 años, mayores de 50 años.
Información a cargo de la Gerencia de Talento Humano		

DIMENSIÓN SOCIAL		
413 – Comunidades locales	Contenido 413–1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo.	<p>A. El porcentaje de programas de participación de las comunidades locales, evaluación de impactos y/o programas de desarrollo, incluidos:</p> <p>1. Programas de desarrollo comunitario locales basados en las necesidades de las comunidades locales.</p>
Información a cargo de la Gerencia de Talento Humano		

Fuente: elaboración propia con información tomada en Estándares GRI.

Los Estándares GRI permitieron realizar el presente diagnóstico, dado que posibilitaron el análisis transversal de la entidad, basándose en los indicadores de los Estándares GRI (diríjase a la Tabla 5) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible indicados por las Naciones Unidas. Para ilustrar la congruencia entre estos dos puntos, diríjase a la Tabla 6.

Tabla 6: Metodología

ESTRUCTURA DEL DIAGNÓSTICO DE SOSTENIBILIDAD	TEMAS A REPORTAR CON LOS ESTÁNDARES GRI	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
Dimensión económica	205 – Lucha contra la corrupción	
Dimensión ambiental	302 – Energía 303 – Agua y efluentes 306 – Efluentes y residuos	
Dimensión social	401 – Empleo 403 – Sistema de salud y seguridad en el trabajo 404 – Formación y capacitación 405 – Diversidad e igualdad de oportunidades 413 – Acciones con participación en comunidades locales	 

Fuente: elaboración propia



PACTO GLOBAL

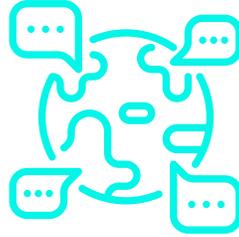
El Pacto Global, es una iniciativa de la **Organización de las Naciones Unidas** que nace en el año 2000, como un llamado a las organizaciones para alinear sus estrategias y operaciones con diez principios universales sobre **derechos humanos, estándares laborales, medio ambiente, y lucha contra la corrupción**, y a tomar medidas que promuevan los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**.

Desde el 19 de marzo de 2020, con la gestión de la **Oficina de Asuntos Internacionales, la Registraduría Nacional del Estado Civil**, se adhirió a esta iniciativa, con el propósito también de sensibilizar a los servidores públicos en materia de los temas anteriormente mencionados.

Actualmente, la iniciativa de **Pacto Global** se constituye de:



11.183
Miembros



156
Países



70
Redes locales

A continuación se aprecian los diez principios a los que esta iniciativa apunta, basados en Declaraciones y Convenciones Universales aplicadas en cuatro áreas: **Derechos Humanos, Medio Ambiente, Estándares Laborales y Anticorrupción.**

1. Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos reconocidos universalmente, dentro de su ámbito de influencia.



2. Las empresas deben asegurarse de no actuar como cómplices de violaciones de los derechos humanos.

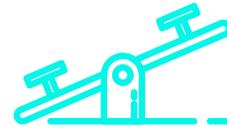
3. Las empresas deben respetar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.





4. Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

5. Las empresas deben apoyar la abolición efectiva del trabajo infantil.



6. Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación.

7. Las empresas deberán apoyar un enfoque de precaución respecto a los desafíos del medio ambiente.



8. Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

9. Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.



10. Las empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.

En Colombia, los principios y valores de la **Red Pacto Global**, se enfocan en:



SOSTENIBILIDAD



CONFIANZA Y LIDERAZGO

Plan estratégico 2019–2023: “La Registraduría del Siglo XXI”

En este orden de ideas, la Iniciativa de Pacto Global está conexas al Plan Estratégico de la Registraduría Nacional del Estado Civil, ya que, en ambos casos se aprecia la sostenibilidad como motor de desarrollo y en el caso de la entidad, de innovación. En primer lugar, para evidenciar los objetivos del Plan Estratégico que contribuyen a las metas de sostenibilidad del Pacto Global, revise la Tabla 7. Y, en segundo lugar, para visibilizar esta congruencia, en la Tabla 8, se aprecian los objetivos del Plan Estratégico y del Pacto Global.

Tabla 7: Objetivos del Plan Estratégico

PUNTOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS
1. Implementación de nuevas tecnologías	1. Optimizar y modernizar los procesos misionales y de apoyo de la entidad gracias al uso de nuevas tecnologías.
2. Reestructuración de la entidad	2. Rediseñar la arquitectura organizacional de la entidad para fortalecer sus capacidades.
3. Cambios normativos	3. Fortalecer la democracia mediante reformas legales estratégicas, el posicionamiento del nuevo sistema democrático juvenil y la adopción de un enfoque diferencial. 4. Priorizar el servicio al usuario como eje central para la creación de valor público.
4. Sostenibilidad ambiental	5. Hacer de la RNEC una entidad respetuosa del medio ambiente que contribuya a la mitigación del cambio climático.

Fuente: elaboración propia con información tomada del Plan Estratégico: "La Registraduría del Siglo XXI".

Tabla 8: Recopilación de Objetivos del Plan Estratégico: "La Registraduría del Siglo XXI", Pacto Global y Objetivos de Desarrollo Sostenible.

OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATÉGICO	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
<p>1. Rediseñar la arquitectura organizacional de la entidad para fortalecer sus capacidades.</p>	<p>PRINCIPIOS 3 y 10</p>	 
<p>2. Optimizar y modernizar los procesos misionales y de apoyo de la entidad gracias al uso de nuevas tecnologías.</p>	<p>PRINCIPIO 10</p>	 
<p>3. Fortalecer la democracia mediante reformas legales estratégicas, el posicionamiento del nuevo sistema democrático juvenil y la adopción de un enfoque diferencial.</p>	<p>PRINCIPIOS 1, 2 y 10</p>	 
<p>4. Priorizar el servicio al usuario como eje central para la creación de valor público.</p>	<p>PRINCIPIOS 1, 2 y 10</p>	
<p>5. Hacer de la RNEC una entidad respetuosa del medio ambiente que contribuya a la mitigación del cambio climático.</p>	<p>PRINCIPIOS 7, 8 Y 9</p>	 

Con el fin de garantizar que la articulación de los objetivos del **Plan Estratégico y el Pacto Global** sea exitosa, la Registraduría Nacional del Estado Civil se planteó **seis (6) pasos estratégicos**, que de manera cíclica reúne el compromiso, la evaluación, la definición de objetivos, la implementación, el monitoreo del impacto, el progreso y la comunicación de las estrategias.



Los ODS en el plan Estratégico 2019–2023: “La Registraduría del Siglo XXI”

Para ampliar la conexión del **Plan Estratégico** con la visión de entidad sostenible formulada desde el Pacto Global, estos dos insumos se vinculan a través de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**. En este caso, dadas las dimensiones, misión y visión de la **Registraduría Nacional del Estado Civil**, se acogen cuatro (4) ODS: El ODS 5, que propende la igualdad de género (Tabla 9); el ODS 12, que busca la producción y consumo responsable (Tabla 10); el ODS 16, para consolidar la paz, justicia e instituciones sólidas (Tabla 11), y, finalmente el ODS 17, que fomenta las alianzas para lograr los objetivos (Tabla 12).

De igual manera, dentro del **Plan Estratégico**, se plantea la importancia de los **ODS**, ya que, desde que entró en vigencia el CONPES 3918/2018, la **Registraduría Nacional del Estado Civil**, se comprometió a ellos para asegurar la igualdad en materia de participación política y el **acceso universal a la identidad jurídica**.

Tabla 9: ODS 5

<p>5 IGUALDAD DE GÉNERO</p> 	<p>Igualdad de género: lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.</p>	
--	---	---

Meta	Responsable	Actividades
<p>5.1. Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.</p>	<p>Centro de Estudios en Democracia y Asuntos Electorales – CEDAE</p>	<p>1. Diagnosticar la discriminación del género y la violencia contra la mujer en la entidad.</p>
<p>5.5. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.</p>	<p>Registraduría Delegada en lo Electoral</p>	<p>2. Fomentar la identificación oportuna de personas transgénero. Medición del porcentaje de mujeres que se presentan como candidatas a cargos de elección popular, respecto al total de personas a candidatizar en cada elección.</p>

Tabla 10: ODS 12

12 PRODUCCIÓN
Y CONSUMO
RESPONSABLES



Producción y consumo responsables:
garantizar modalidades de consumo y
producción sostenibles.



Meta	Responsable	Actividades
<p>12.5. Reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.</p>	<p>Oficina de Planeación</p>	<p>Actividades que aportan al Plan de Gestión Ambiental de la entidad.</p>
<p>12.6. Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes.</p>		<p>Adoptar un modelo de adquisiciones sostenible, que es una actividad del PAI 2020 y 2021.</p>
<p>2.7. Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales.</p>		<p>Cumplimiento la RNEC puede aportar si adopta el modelo de adquisiciones sostenible.</p>

Tabla 11: ODS 16

16

PAZ, JUSTICIA
E INSTITUCIONES
SÓLIDAS

Paz, justicia e instituciones sólidas:

promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

Meta	Responsable	Actividades
<p>16.1. Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.</p>	<p>Centro de Estudios en Democracia y Asuntos Electorales - CEDAE</p>	<p>Desarrollar una política institucional para la promoción de los valores democráticos por parte del CEDAE.</p>
<p>16.2. Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.</p>	<p>Oficina de Planeación</p>	<p>Implementación plan anticorrupción y de atención al colombiano.</p>
<p>16.3. Crear, a todos los niveles, instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.</p>	<p>Oficina de Planeación</p>	<p>Rendición de Cuentas incluidas en PAI 2020 y 2021.</p>
<p>16.4. Garantizar la adopción, en todos los niveles, de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.</p>	<p>Registraduría Delegada en lo Electoral</p>	<p>Fomenta el uso de mecanismos de participación democrática y tiene la opción de imponer el voto mixto para facilitar la votación y el desarrollo de estos mecanismos.</p>

Tabla 12: ODS 17

17

ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

Alianzas para lograr los objetivos:

revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.



Meta	Responsable	Actividades
<p>16.5. Proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos; en particular, mediante el registro de nacimientos.</p>	<p>Registraduría Delegada para el Registro Civil e Identificación</p>	<p>Campañas de registro civil e identificación realizadas por la UDAPV.</p>
<p>16.6. Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.</p>	<p>Gerencia de Informática Registraduría Delegada en lo Electoral</p>	<p>Publicar en la web datos e información electoral.</p>
<p>16.7. Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.</p>	<p>Despacho Registrador Nacional</p>	<p>Nuevo Código Electoral.</p>

Fuente: elaboración propia



RESULTADOS VIGENCIA 2020 – 2021



DIMENSIÓN ECONÓMICA

ENFOQUE DE GESTIÓN

En la Registraduría Nacional del Estado Civil, el Plan Anticorrupción y de Atención al Colombiano (PAYAC) de la vigencia 2020-2021 está directamente relacionado con el Enfoque de Gestión económico, el PAYAC se integra por los siguientes siete (7) componentes: Atención al ciudadano, Atención diferenciada, Transparencia y acceso a la información, Racionalización de los tramites, Gestión ética y de riesgos de corrupción, Participación y gobernanza y rendición de cuentas.

El PAYAC 2021, tal como en el del año 2020, evidencia varias mejoras e innovaciones respecto al año anterior. Para empezar, el catálogo de riesgos de corrupción presentado fue depurado, como resultado de un ejercicio de verificación por parte de los niveles central y desconcentrado. Adicionalmente, se realizó la revisión de los controles de estos riesgos en el mes de diciembre de 2019 y 2020 por parte de los responsables de los macroprocesos, logrando así la consolidación del mapa de riesgos de los niveles central y desconcentrado de 2020 y 2021.

El PAyAC para la vigencia 2020-2021 está estructurado sobre (7) componentes, los cuales se obtuvieron los siguientes logros:

1. Atención al colombiano

Vigencia 2020

- Realización de tres cursos virtuales en servicio al colombiano, a través de la plataforma Moodle, con participación de 1764 servicios.
- Realización de cuatro capacitaciones dirigidas a los servidores del Grupo de Peticiones, Quejas y Reclamos en asuntos relacionados con los macroprocesos misionales.
- Actualización del espacio web, orientada a presentar la información en materia de atención y servicio al colombiano.
- Realización de 10 píldoras informáticas de capacitación y sensibilización en servicio al colombiano y en procedimiento de la PQRSDC.

Vigencia 2021

- Se desarrollaron dos soluciones informáticas para el procesamiento y la gestión de PQRSDC, en trabajo junto con MinTIC y en el marco de la convocatoria Banco de Retos 4.0.
- Se efectuaron (6) informes bimestrales de la encuesta de satisfacción de los colombianos en relación con los canales de atención.
- Se efectuaron (6) informes bimestrales de la encuesta de satisfacción a la atención de PQRSDC.

2. Atención diferenciada

Vigencia 2020

- Se realizó una capacitación en protocolos de atención diferenciada a través de los distintos canales de atención, mediante los tres cursos virtuales ofrecidos a través de la plataforma Moodle y las brigadas de atención a población vulnerable desarrolladas por Udapv.

Vigencia 2021

- Fortalecimiento de la página web para la población en condición de discapacidad visual, que implicó la inclusión de lengua de señas en el material audiovisual. También se incluyó en las redes sociales.

3. Transparencia y acceso a la información pública

Vigencia 2020

- Se llevó a cabo la revisión, actualización y publicación de la información mínima obligatoria en la página web de la RNEC, de conformidad con la Ley 1474 de 2011 y la Ley 1712 de 2014, con la participación de todas las áreas.
- La Registraduría Delegada en lo Electoral elaboró el manual de manejo de datos personales para el macroproceso electoral.

Vigencia 2021

- Realización de tres (3) informes consolidados trimestrales consolidados de las PQRSDC recibidas en el nivel central y desconcentrado.
- Se rediseñó la sección “Transparencia” de la página web institucional.
- Publicación en el Portal de Datos Abiertos de los resultados electorales de las elecciones de autoridades locales de 2019.
- Actualización del formulario virtual de atención al colombiano, disponible en la página web.
- Actualización del Sistema Integral de Capacitación Electoral (SICE) sobre el desarrollo del proceso electoral para Consejos de Juventud.
- El grupo Protección de Datos realizó capacitaciones en materia de protección de datos personales para las delegaciones departamentales de Sucre, Nariño y Meta.
- La Oficina de Planeación realizó una capacitación en Transparencia y Derecho de Acceso a la Información Pública y Datos Abiertos, en la cual participaron 44 servidores de la sede central.

4. Racionalización de trámites

Vigencia 2020

- Se dio continuidad al proyecto de racionalización de tiempo que toman los trámites de expedición de la cédula de ciudadanía por primera vez, duplicado, rectificación y renovación realizados en el exterior.
- Interoperabilidad externa entre oficinas de la Registraduría y hospitales y clínicas mediante un convenio para garantizar la actualización de las bases de datos a partir de la información registrada en el formato de registro civil de nacimiento (vía SRC-WEB), en papel o digital.
- Desarrollo de la programación de acciones de racionalización para la vigencia 2020.

Vigencia 2021

- Desarrollo del set de pruebas de la segunda fase del proyecto de racionalización del tiempo de los trámites de cédula de ciudadanía por primera vez, duplicado, rectificación y renovación realizados en el exterior. Estas pruebas consistieron en valorar la interoperabilidad de la web service.

5. Gestión ética y de riesgos de corrupción

Vigencia 2020

- Elaboración y divulgación del Mapa de Riesgos de Corrupción 2019 del nivel central y desconcentrado.
- La Oficina de Control Interno adelantó el monitoreo permanente del Mapa de Riesgos de Corrupción de dicha vigencia y verificó el cumplimiento de los controles de riesgos establecidos por los responsables y ejecutores de los procesos.
- Los líderes de los macroprocesos adecuaron las herramientas metodológicas para revisar el Mapa de Riesgos 2020.
- Ejecución del Plan de Acción Ética de la sede central.

Vigencia 2021

- Se consolida el mapa de riesgos de corrupción del nivel central y desconcentrado de la RNEC para la vigencia 2020.
- Se realizó a nivel nacional la III fase de la valija ética viajera, como escenario de sensibilización y toma de conciencia en los núcleos laborales y familiares de los servidores de la RNEC.

6. Participación y gobernanza

Vigencia 2020

- Se llevaron a cabo mesas de diálogo virtuales y presenciales con usuarios, para identificar posibles mejoras en trámites y servicios institucionales y en materia de registro civil, identificación y electoral.

Vigencia 2021

- Se elaboró el estado del arte sobre buenas prácticas a nivel internacional en materia de participación política ciudadana.
- Se elaboró un informe de replicabilidad de buenas prácticas en materia de participación política.
- Realización de mesas de dialogo virtuales con instituciones y agrupaciones políticas para la identificación de acciones de mejora de servicios en material electoral.

7. Rendición de cuentas

Vigencia 2020

- Se realizaron mesas de diálogo regionales en las ciudades de Yopal y armenia, en el marco de un esquema de rendición de cuentas participativo y caracterizado por el dialogo directo, continuo y bidireccional entre la RNEC y los colombianos en las regiones.
- Se celebró un encuentro en Santa Marta con los directivos y los delegados departamentales, en el cual se hizo un balance de la gestión de la administración durante los últimos cuatro años.

- En noviembre se realizó la audiencia pública de rendición de cuentas, la cual fue publicada en la página web institucional.
- La Oficina de Control Interno elaboró el Informe de evaluación de la estrategia de rendición de cuentas y el “Plan de mejoramiento de rendición de cuentas”.

Vigencia 2021

- Se capacitó a los enlaces de planeación a nivel central en materia de rendición de cuentas y participación ciudadana, con el apoyo del Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Se difundió por redes sociales institucionales y por la página web lo referente a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2020.
- Se implementó el formulario en la página web para conocer los principales temas objeto de interés de la Rendición de Cuentas 2020.
- La Oficina de Planeación elaboró el Informe de Rendición de Cuentas 2020, el cual fue publicado en la página web institucional
- Se realizó la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2020 el 5 de diciembre, con transmisión por las redes sociales institucionales.

A fin de contextualizar los componentes del plan, se presentan las siguientes definiciones:

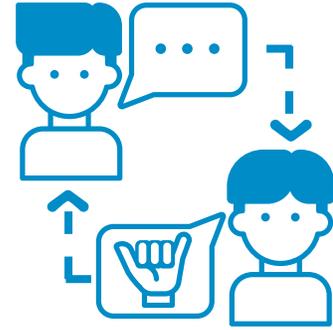


1. Atención al ciudadano:

Tiene como fin desarrollar acciones orientadas a identificar las necesidades y expectativas de los usuarios, además de atender de manera oportuna y con criterios de calidad sus requerimientos, a través de los cuatro canales de atención con los que cuenta la RNEC, para así lograr la satisfacción de los usuarios con la atención recibida.

2. Atención diferenciada:

Es un conjunto de actividades cuya finalidad es construir, implementar y fortalecer el servicio de atención de aquellos colombianos que, dadas sus características sociales, económicas, étnicas, geográficas y físicas, no están en igualdad de condiciones para solicitar y recibir la prestación de productos y servicios de la RNEC. Busca que todos los colombianos gocen de los mismos derechos, servicios y oportunidades, asegurando su cumplimiento efectivo tanto en el acceso a la identificación como en sus derechos políticos.



3. Transparencia y acceso a la información pública:

Toda la información en poder de los sujetos obligados se presume pública. Como consecuencia, dichos sujetos están en el deber de proporcionar y facilitar el acceso a esta en los términos más amplios posibles y a través de los medios y procedimientos que a tales efectos establezca la ley, es decir, excluyendo solo aquello que esté sujeto a las excepciones constitucionales y legales, bajo el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley (Ley 1712 de 2014, artículo 3).



4. Acceso a la información:

Constituye el derecho de toda persona de solicitar y obtener, mediante procedimientos sencillos y expeditos, la información contenida en los documentos que el Estado, a través de sus instituciones, genera, obtiene, adquiere, transforma o conserva, siempre que no tenga reserva legal. En este punto, la RNEC tiene el propósito de proveer el mayor acceso posible a la información y responder a los requerimientos de información de los ciudadanos, de modo que aumente el índice de confianza de los colombianos y de los servidores públicos en la RNEC.





5. Racionalización de trámites:

“Es una estrategia orientada a “suprimir o reformar los trámites, procedimientos y regulaciones innecesarios existentes en la Administración Pública, con el fin de facilitar la actividad de las personas naturales y jurídicas ante las autoridades, contribuir a la eficiencia y eficacia de estas y desarrollar los principios constitucionales que la rigen” (Decreto 019 de 2012, artículo 1) Se busca reducir el número de actividades y de duración de los trámites y servicios que actualmente presta la RNEC.

6. Gestión de riesgos de corrupción:

Es el conjunto de actividades articuladas para dirigir y controlar una organización con respecto a los riesgos de corrupción.



7. Riesgo de corrupción:

Posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado.

8. Mapa de riesgos de corrupción:

Es un instrumento de tipo preventivo para analizar, valorar, tratar, comunicar, monitorear, revisar y realizar seguimiento a los riesgos de corrupción. En ese orden de ideas, en el marco de los procesos y procedimientos de la RNEC, la acción institucional está orientada a mitigar los riesgos de corrupción mediante el fortalecimiento de los controles para tratarlos y, de esta manera, minimizar su impacto.





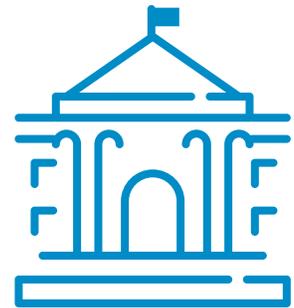
9. Participación Ciudadana:

“Constituye el derecho de los ciudadanos a participar en la vida política, administrativa, económica, social y cultural del país, así como a controlar el poder político” (Ley 1757 de 2015, artículo 1).

10. Gobernanza:

Es la “realización de relaciones políticas entre diversos actores involucrados en el proceso de decidir, ejecutar y evaluar decisiones sobre asuntos de interés público, proceso que puede ser caracterizado como un juego de poder, en el cual la competencia y la cooperación coexisten como reglas posibles; y que incluye instituciones tanto formales como informales”.

Considerando que se trata de un principio democrático, un imperativo constitucional y legal y una de las acciones que promueve la RNEC, está muy presente en la vida institucional de la entidad, en busca de mejorar los servicios en materia de registro civil e identificación y en materia electoral.



11. Rendición de cuentas

Por rendición de cuentas se entiende “el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades publicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo” (Ley 1757 de 2015, artículo 48).



En su versión definitiva, el **PAyAC de la vigencia 2020 – 2021** contempló la ejecución de 64 actividades, distribuidas de la siguiente manera por componente: 12 actividades de atención al colombiano; 3 actividades en materia de atención diferenciada; 13 actividades en lo que respecta a transparencia y acceso a la información pública; 7 actividades relacionadas con la racionalización de trámites; 17 actividades sobre gestión ética y de riesgos de corrupción; 6 actividades referentes a participación y 6 actividades en lo que respecta a rendición de cuentas.

205 – LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Contenido 205 – 1 Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con corrupción



La Registraduría Nacional del Estado Civil (en adelante, RNEC), comprometida con rechazar, prevenir e impedir toda práctica y escenario de corrupción, estructuró **los mapas de riesgos e informes de seguimiento y evaluación** y el **Plan de Manejo de Riesgos Institucionales** para las vigencias de 2020 y 2021. Conforme al trabajo realizado por la Oficina de Planeación, durante las vigencias anteriormente relacionadas se identificaron 23 riesgos asociados a corrupción.

Para identificarlos se establecieron las causas, fuentes de los riesgos y los posibles eventos referenciados en el análisis de los contextos interno y externo y de las actividades de los procesos que pueden afectar el logro de los objetivos estratégicos.

Este enfoque temático busca incluir una evaluación de riesgo de corrupción o la inclusión del concepto de corrupción en las evaluaciones de gestión de riesgo. La corrupción, según la **Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas colombianas**, ocurre cuando se presenta una acción u omisión, con uso de poder, que desvía la gestión de lo público hacia un beneficio privado.



Estas actividades articuladas están orientadas a dirigir y controlar una organización con respecto a los riesgos de corrupción.

Es un instrumento de tipo preventivo para analizar, valorar, tratar, comunicar, monitorear, revisar y realizar seguimiento a los riesgos de corrupción. En ese orden de ideas, en el marco de los procesos y procedimientos de la RNEC, la acción institucional está orientada a mitigar los riesgos de corrupción mediante el fortalecimiento de los controles, para tratarlos y minimizar su impacto.

La metodología de monitoreo y revisión contempla la facultad de la Oficina de Planeación de revisar el **Mapa de Riesgos de Corrupción**, a efectos de garantizar que los controles

sean eficaces y eficientes, obtener información adicional que permita mejorar la valoración del riesgo, analizar y aprender lecciones a partir de los eventos, los cambios, las tendencias, los éxitos y los fracasos, detectar cambios en el contexto interno y externo e identificar riesgos emergentes.

A nivel central, para las vigencias 2020 y 2021 se calificaron 12 procesos dentro de un riesgo extremo de corrupción, principalmente relacionados con las misiones de la RNEC, esto es, registro civil e identificación y electoral.

Dentro de la misional de Registro Civil e Identificación, en los procesos que involucran registro y actualización del sistema y certificación, documentación y servicios, el riesgo identificado radica en el uso indebido de información privilegiada de las bases de datos de registro civil e identificación, contrario con el compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información de la RNEC. Así como la omisión intencional en el cumplimiento de los requisitos legales y normativos en la preparación, cargue, producción y entrega de documentos de identidad y el uso indebido de información privilegiada ante el suministro no autorizado de datos sensibles o con reserva legal.

Dentro de la misional de Electoral, para los procesos de debates electorales y mecanismos de participación, los riesgos de corrupción identificados radican en las decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros para alterar los resultados de una votación y en la aceptación, no aceptación o rechazo de la inscripción de la candidatura. De igual forma, en el uso indebido de información privilegiada para la alteración del concepto técnico de revisión de los apoyos presentados por grupos significativos de ciudadanos y decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros en la inscripción o no de un mecanismo de participación ciudadana.



También se configura el riesgo del uso indebido de información privilegiada para la alteración del concepto técnico de revisión de los apoyos presentados por promotores de iniciativas ciudadanas de los mecanismos de participación.

En los procesos que involucran la gestión tecnológica de la información y las comunicaciones que realiza la entidad, dentro de la gestión de la infraestructura tecnológica y el soporte técnico, se identifican los riesgos extremos del posible uso indebido de información privilegiada durante la elaboración de estudios previos para los procesos de contratación y, como en las misionales mencionadas con anterioridad, las decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros en el acceso indebido a la plataforma tecnológica.

En la gestión jurídica también se presenta el riesgo extremo de que las decisiones sean ajustadas a intereses propios o de terceros, con el fin de obtener un beneficio económico, eventualidad que permea el macroproceso que realiza la gestión del sistema de control interno, que, a su vez, adelanta los procesos de auditoría interna, donde se identificó el riesgo de las decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros para omitir y encubrir hechos irregulares en el ejercicio de la auditoría misma.

Para los procesos de actuaciones disciplinarias el riesgo es alto al momento de ajustar decisiones a intereses propios o de terceros para favorecerlos en las actuaciones disciplinarias.

Por otro lado, fueron identificados 10 riesgos, calificados como altos, en los procesos de vinculación y permanencia del Talento Humano, debido a la omisión intencional de la información suministrada para ejercer las funciones del empleo que evidencian el no cumplimiento del requisito de estudio exigido y, nuevamente, el uso indebido de información privilegiada para vulnerar, cambiar manipular o alterar las historias laborales.

Para los procesos de gestión de recursos financieros, gestión contractual, de recursos físicos y documentales que hacen parte del macroproceso de gestión administrativa y financiera, el riesgo alto se evidencia en la omisión intencional de la revisión de los requisitos legales, presupuestales, tributarios y contables al tramitar el pago de una cuenta, así como en las decisiones que son ajustadas a intereses propios o de terceros para la selección de contratistas y en el desvío de recursos físicos o económicos en la utilización de los bienes de la entidad.

En los procesos de representación jurídica y gestión contractual se pueden presentar riesgos altos donde confluyan decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros para alterar, modificar, inducir o sustituir la decisión de los integrantes del Comité de Conciliación, así como intereses propios o de terceros en la etapa contractual y postcontractual.

Finalmente, para estas vigencias, en lo que al servicio al colombiano respecta, el riesgo de tráfico de influencias para el tratamiento o respuesta preferente o diferente a las solicitudes ciudadanas de manera injustificada y ajustándose a intereses ilegítimos propios o de terceros fue calificado como moderado.

Ahora bien, a los riesgos que fueron calificados como extremos la evaluación realizada los cataloga como improbables, es decir, extremadamente raros, no han ocurrido hasta ahora. Por su parte, los riesgos evaluados como altos son catalogados en la zona de riesgo residual como “rara vez” o “improbable”, lo que implica que serían un secuencia o consecuencia extraña, pero probable, es decir, se sabe que han ocurrido en alguna parte.

Los niveles de autoridad y responsabilidad encargados del cumplimiento de la política de administración de riesgos involucran al Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno, al secretario general, los jefes de oficina, los gerentes, directores, a la Oficina de Planeación y a la Oficina de Control Interno. De esta forma, los lineamientos generales para la identificación, análisis, valoración, administración, control y monitoreo de los riesgos institucionales serán definidos por el procedimiento de riesgos de la RNEC y la Guía de administración de riesgos será definida por el Departamento Administrativo de la Función Pública.



Ante lo expuesto, los grandes desafíos de la entidad a nivel central versan sobre la construcción y evaluación de los mapas de riesgo de manera participativa y al interior de las dependencias responsables de los procesos.

El monitoreo y seguimiento de las acciones de mitigación definidas para los riesgos identificados, así como la socialización, sensibilización y capacitación de los funcionarios de la RNEC a través de la cultura de la transparencia, autocontrol y compromiso, como pilares fundamentales.

Las calificaciones reflejadas, resultados del seguimiento en los mapas de riesgo de las vigencias 2020 y 2021 en el nivel central, así como los informes de seguimiento y evaluación de los riesgos por proceso y de corrupción de la RNEC y sus fondos adscritos para las vigencias señaladas, evidencian que los responsables de los procesos realizan la ejecución de las acciones de acuerdo con lo programado, generando datos estadísticos con rangos de calificación que son el resultado de la evaluación realizada a los riesgos de corrupción, muestra de que se ha realizado una efectiva aplicación de controles que mitigan la materialización del riesgo.

Durante la vigencia 2020–2021, se identificaron 23 riesgos relacionados con la corrupción. El cuadro que se presenta a continuación explica el tipo de proceso y las causas internas y externas que los originan:

Tabla 13: Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con corrupción 2020 – 2021

PROCESO	CAUSAS		RIESGO
	Interno	Externo	
Servicio al colombiano	<ul style="list-style-type: none"> Interés del funcionario responsable de dar trámite y solicitud a las solicitudes ciudadanas en obtener un beneficio particular. 	<ul style="list-style-type: none"> Interés de los usuarios en que a las solicitudes PQRSDC que efectúan ante la RNEC se les dé un trámite o respuesta diferente o preferente. 	<p>1.</p> <p>Tráfico de influencias para el tratamiento o respuesta preferente o diferente a las solicitudes ciudadanas de manera injustificada y ajustándose a intereses ilegítimos propios o de terceros.</p>

PROCESO	CAUSAS		RIESGO
	Interno	Externo	
Debates electorales	<ul style="list-style-type: none"> Facilitar el acceso indebido a la información privilegiada por parte de terceros. Manipulación de las bases de datos electorales y de la información electoral que se encuentra en físico para favorecer a un tercero. 	N/A	<p>2.</p> <p>Uso indebido de información privilegiada para la alteración del concepto técnico de revisión de los apoyos presentados por Grupos Significativos de ciudadanos.</p>

PROCESO	CAUSAS		RIESGO
<p>Registro y actualización del sistema</p>	Interno	Externo	
	<ul style="list-style-type: none"> • Vulneración del bien jurídico. • Suministro de información contraria a las disposiciones legales. • Alterar los datos biográficos y biométricos en beneficio propio o de un tercero para la elaboración de un documento de identificación por parte de un tercero autorizado. • Suministrar información privilegiada de las bases de datos a personal no autorizado. • Aceptar documento base sin el cumplimiento de requisitos con el fin de favorecer a un tercero. • Grabar registros civiles con información biográfica o que no corresponde al colombiano. • Preparar un documento de identificación sin el cumplimiento de requisitos exigidos con el fin de favorecer a un tercero. • Producir y entregar un documento de identidad sin autenticación biométrica facial o dactilar. • Entregar un documento de identidad solicitado en línea a un tercero. 	<ul style="list-style-type: none"> • Vulneración del bien jurídico. • Suministro de información contraria a las disposiciones legales. • Alterar datos biográficos y biométricos, en beneficio propio o de un tercero para la elaboración de un documento de identificación por parte de un tercero autorizado. • Brechas en las políticas normativas en materia de registro civil. • Asignación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda. 	

PROCESO	CAUSAS		RIESGO
Certificación, documentación y servicios	Interno	Externo	5. Uso indebido de información privilegiada ante el suministro no autorizado de datos sensibles o con reserva legal.
	<ul style="list-style-type: none"> • Incumplimiento en las directrices y normatividad interna en materia de protección de datos personales. • Desconocimiento de los activos de información y su clasificación. • Suministro de información errada o de reserva legal en beneficio propio o de un tercero. 	<ul style="list-style-type: none"> • Políticas, disposiciones legales y normatividad en materia de protección de datos personales. 	

PROCESO	CAUSAS		RIESGO
Debates electorales	Interno	Externo	6. Decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros los resultados de una votación.
	<ul style="list-style-type: none"> • Inconsistencias en la conformación del listado de jurados de votación. • Participación en política por parte de funcionarios electorales. • Inconsistencias en la conformación del listado de jurados de votación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de designación de testigos electorales y auditores de sistemas por parte de las agrupaciones políticas. • Falta de acompañamiento y vigilancia por parte de los entes de control en las diferentes etapas del proceso electoral. • Favorecimiento a terceros por parte de los jurados de votación o de la comisión estructuradora al momento del escrutinio. 	

PROCESO	CAUSAS		RIESGO
	Interno	Externo	
Debates electorales	<ul style="list-style-type: none"> La aceptación de la inscripción de la candidatura por fuera del término. El rechazo o no aceptación de la inscripción aun cuando cumple con los requisitos. La solicitud de requisitos formales adicionales a los contemplados en la ley. 	N/A	<p>7.</p> <p>Decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros en la aceptación, no aceptación o rechazo de la inscripción de la candidatura.</p>

PROCESO	CAUSAS		RIESGO
	Interno	Externo	
Mecanismos de participación	<ul style="list-style-type: none"> La inscripción de un mecanismo de participación ciudadana por fuera del término. La no inscripción de un mecanismo de participación ciudadana aun cuando cumple con los requisitos. 	N/A	<p>8.</p> <p>Decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros en la inscripción o no de un mecanismo de participación ciudadana.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> La solicitud de requisitos formales adicionales a los contemplados por la ley. Facilitar el acceso indebido a información privilegiada por parte de terceros. Manipulación de las bases de datos electorales y de la información electoral que se encuentra en físico para favorecer a un tercero. 		<p>9.</p> <p>Uso indebido de información privilegiada para la alteración del concepto técnico de revisión de los apoyos presentados por promotores de iniciativas ciudadanas de los mecanismo de participación.</p>

PROCESO	CAUSAS		RIESGO
Vinculación del Talento Humano	Interno	Externo	10. Omisión intencional de la información suministrada, para ejercer las funciones del empleo sin el cumplimiento del requisito de estudio exigido.
	<ul style="list-style-type: none"> Suministro de títulos educativos falsos. Validación posterior a la vinculación de los títulos en estudios académicos, con base en la certificación expedida por las instituciones educativas. 	<ul style="list-style-type: none"> No entrega, demora o inexistencia de la información requerida que valide los títulos educativos, por parte de las instituciones educativas. 	

PROCESO	CAUSAS		RIESGO
Permanencia del Talento Humano	Interno	Externo	11. Uso indebido de información privilegiada para vulnerar, cambiar, manipular o alterar las historias laborales.
	<ul style="list-style-type: none"> Manipulación inadecuada de los documentos que componen la historia laboral, por parte de los servidores que administran los archivos. Alteración de los datos o documentos por personas que realicen consultas de las historias laborales. 	N/A	

PROCESO	CAUSAS		RIESGO
Permanencia del Talento Humano	Interno	Externo	11. Uso indebido de información privilegiada para vulnerar, cambiar, manipular o alterar las historias laborales.
	<ul style="list-style-type: none"> Manipulación inadecuada de los documentos que componen la historia laboral, por parte de los servidores que administran los archivos. Alteración de los datos o documentos por personas que realicen consultas de las historias laborales. 	N/A	

PROCESO	CAUSAS		RIESGO
Gestión de infraestructura tecnológica	Interno	Externo	12. Uso indebido de información privilegiada durante la elaboración de estudios previos para los procesos de contratación.
	<ul style="list-style-type: none"> Falta de ética por parte de los funcionarios responsables de los procesos. Tráfico de influencias. Estudios direccionados a favor de un tercero. Conflicto de intereses. 	<ul style="list-style-type: none"> Entrega de dádivas Tráfico de influencias. Entrega de documentación ajustada para los beneficios del tercero. Propuesta para favorecer intereses políticos con beneficio particular. 	

PROCESO	CAUSAS		RIESGO
Soporte técnico	Interno	Externo	<p style="text-align: center;">13.</p> <p>Decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros en el acceso indebido a la plataforma tecnológica.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> • Deshabilitar de forma inoportuna los usuarios de los funcionarios posterior al retiro, vacaciones o cualquier otra novedad que se presente. • No cumplimiento de las políticas de seguridad de la información en el uso de las claves personales de acceso. • Uso no autorizado de acceso o suplantación de identidad. • Recibir dádivas o beneficios para alterar los sistemas informáticos. • Acceso no autorizados a terceros. 	<ul style="list-style-type: none"> • Favorecer intereses políticos con beneficio propio. • Vulnerabilidad de la información que se encuentra bajo responsabilidad y custodia de la entidad. 	

PROCESO	CAUSAS		RIESGO
Gestión de recursos financieros	Interno	Externo	<p style="text-align: center;">14.</p> <p>Omisión intencional en la revisión de los requisitos legales, presupuestales, tributarios y/o contables, al tramitar el pago de una cuenta.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> • Interés particular para beneficio propio o de un tercero. 	<ul style="list-style-type: none"> • Soborno por parte de terceros, para la obtención de beneficios particulares. 	

PROCESO	CAUSAS		RIESGO
Gestión contractual	Interno	Externo	15. Decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros para la selección de contratistas
	<ul style="list-style-type: none"> Manipulación indebida de los documentos, tales como estudios previos, pliegos de condiciones, análisis del sector, estudio del mercado y evaluaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> Tráfico de influencias. 	

PROCESO	CAUSAS		RIESGO
Gestión de recursos físicos	Interno	Externo	16. Desvío de recursos físicos o económicos en la utilización de los bienes de la entidad.
	<ul style="list-style-type: none"> Omisión intencional registro de los bienes recibidos en donación y/o comodato. Uso o destinación indebida de los bienes. Sustracción de los bienes. Daño intencional a los bienes. 	<ul style="list-style-type: none"> Actos mal intencionados causados por un tercero. 	

PROCESO	CAUSAS		RIESGO
Gestión documental	Interno	Externo	17. Uso indebido de información privilegiada en beneficio propio o de terceros.
	<ul style="list-style-type: none"> Alteración de la información y de los datos. Sustracción de la información y de los datos. Daño físico intencional de los documentos. Fuga de la información y de los datos. 	<ul style="list-style-type: none"> Robo de información y de los datos por parte de terceros. Infiltración de los sistemas de información tecnológicos de la entidad. 	

PROCESO	CAUSAS		RIESGO
Representación jurídica	Interno	Externo	<p style="text-align: center;">18.</p> <p>Decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros para alterar, modificar, inducir o sustituir la decisión de los integrantes del comité de conciliación.</p> <p style="text-align: center;">19.</p> <p>Decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros con el fin de obtener un beneficio económico.</p> <p style="text-align: center;">20.</p> <p>Recibir dadas o beneficios para generar la prescripción del proceso de cobro coactivo.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> • Beneficio económico ofrecido por servidor público. • Necesidad económica del funcionario • Factor de oportunidad. • Constreñimiento por funcionario público interesado. • Beneficio económico ofrecido por servidor público interesado en las actuaciones. • El servidor aun teniendo conocimiento del procedimiento decide realizar la acción u omisión para así lograr la prescripción del proceso. • Falta de revisión por parte del superior de las actuaciones realizadas en los procesos de cobro coactivo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Beneficios económicos ofrecidos por un tercero. • Constreñimiento o extorsión por un tercero. • Falta de personal. 	

PROCESO	CAUSAS		RIESGO
Gestión contractual	Interno	Externo	21. Decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros en la etapa contractual y post contractual.
	<ul style="list-style-type: none"> Necesidad económica del funcionario. Factor de oportunidad. 	<ul style="list-style-type: none"> Beneficio económico ofrecido por el interesado en el proceso contractual. Constreñimiento por parte de un tercero. 	

PROCESO	CAUSAS		RIESGO
Actuaciones disciplinarias	Interno	Externo	22. Decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros para favorecerlos en las actuaciones disciplinarias.
	<ul style="list-style-type: none"> Inadecuado control de decisiones tomadas en materia disciplinaria. Inadecuado control de quejas y/o informes. Omisión Intencional. Abuso de poder. Amiguismo y clientelismo. 	<ul style="list-style-type: none"> Abuso de poder. Amiguismo y clientelismo. Tráfico de influencias. 	

PROCESO	CAUSAS		RIESGO
Auditoría interna	Interno	Externo	<p style="text-align: center;">23.</p> <p>Decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros para omitir y/o encubrir hechos irregulares en el ejercicio de la auditoría.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> • Tráfico de influencias, carencia de valores y principios éticos en los auditores internos. • Intereses y/o influencia indebida de las áreas en los resultados de las auditorías y/o seguimientos. • Falta de veracidad de información emitida por la OCI que conlleven a pérdida de credibilidad o sanción penal, fiscal y/o disciplinaria. • Desconocimiento de la normatividad vigente para la realización de auditorías y seguimientos. • Omisión en la implementación de acciones de mejora. 	<ul style="list-style-type: none"> • Influencias externas por parte de los responsables de los procesos. • Prebendas y/o intercambio de favores. • Información incompleta, manipulada o sesgada por parte del auditor. 	

Contenido 205–3 / Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas

El proceso de construcción, consolidación, socialización y divulgación del **PAyAC 2020 y 2021 (Plan de Acción y Atención al Ciudadano)** se efectuó con la participación de los directivos y enlaces de Planeación de todas las áreas del nivel central, atendiendo las metodologías y los lineamientos adoptados por la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 124 de 2016.

El **PAyAC** y el mapa de riesgos de corrupción 2020 – 2021 de la RNEC fueron objeto de consulta, socialización y divulgación entre los actores internos y externos de la entidad.

Efectuada la consolidación del **PAyAC**, la Oficina de Planeación procedió a socializarles dicho proyecto, junto con el mapa de riesgos de corrupción 2020 – 2021, a los funcionarios de la alta dirección de la RNEC en el Comité de Coordinación de Control Interno.

El proceso de socialización de estos dos documentos dentro de la RNEC fue liderado por el Jefe de la Oficina de Planeación, quien remitió a los directivos el borrador del **PAyAC** y las matrices de programación anexas.

Finalmente, culminada la socialización dentro de las áreas, se procede a publicar las propuestas de estos dos documentos en el enlace **“Participe con Nosotros”** de la página web de la RNEC, el día 25 de enero de 2020 y 2021. Asimismo, se invita a los actores internos y externos a que presenten sus opiniones, observaciones, inquietudes o aportes.

Las acciones enunciadas permitieron que el **PAyAC** y el **mapa de riesgos de corrupción para la vigencia 2020 – 2021** y sus anexos fueran puestos en conocimiento de los actores interesados a nivel interno y externo.

Surtido el proceso de consulta, divulgación y aprobación, se procedió a publicar en la página web de la RNEC estos documentos en su versión definitiva.

El contenido de este enfoque temático busca identificar la aparición de incidentes y la postura adoptada en la lucha contra la corrupción en la entidad.

Vigencia 2020

- El número total y la naturaleza de los casos de corrupción confirmados en sede central: **cero (0) casos**.
- Casos confirmados en los que se haya despedido a algún funcionario por corrupción o se hayan tomado medidas disciplinarias: **cero (0) casos**.

Vigencia 2021

- a. El número total y la naturaleza de los casos de corrupción confirmados en sede central:

NATURALEZA	CASOS
Solicitar dineros para blindar un proceso electoral en Jamundí (Valle del Cauca) en el año 2011.	2
Presuntas irregularidades generadas con el uso indebido de un vehículo oficial.	1
Presuntos cobros por el trámite de doble cedulación.	1
TOTAL	4

- b. Casos confirmados en los que se haya despedido a algún funcionario por corrupción o se hayan tomado medidas disciplinarias: **cuatro (4) casos**.



Tabla 14: Acciones de mejoramiento frente a la identificación de riesgos por corrupción

IDENTIFICACIÓN DE RIESGO	VALORACIÓN	ACCIONES DE MEJORAMIENTO
<p>Periodo 2020–2021:</p> <p>Uso indebido de información privilegiada de las bases de datos de Registro Civil e Identificación contraria al compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información de la RNEC.</p>	<p>Valoración del riesgo después de controles:</p> <p>A: Posible (3)</p> <p>B: Catastrófico (3)</p>	<p>A1: Diligenciar el formato de solicitud de creación de usuarios y asignación de permisos acorde a las funciones asignadas al cargo.</p> <p>A2: Realizar seguimiento a las solicitudes de documentos en las colas de investigación.</p> <p>A3: Informe de implementación de recursos tecnológicos.</p> <p>B: realizar seguimiento al acceso de los usuarios en las bases de datos y realizar verificación del fundamento del requerimiento.</p>
<p>Periodo 2020–2021:</p> <p>Omisión intencional en el cumplimiento de los requisitos legales y normativos en la preparación, cargue, producción y entrega de documentos de identidad y tarjeta de identidad.</p>	<p>Valoración del riesgo después de controles:</p> <p>A: Posible (3)</p> <p>B: Catastrófico (3)</p>	<p>A1: Realizar un control de rechazos de solicitudes preparadas en EIS, por motivo de inconsistencia de datos biográficos.</p> <p>A2: Realizar informe sobre las solicitudes de plena de identidad.</p> <p>A3: Realizar un reporte con destino a las Delegaciones departamentales y/o Registraduría Distrital, informando las solicitudes que se cargaron a cola de investigación y se rechazaron por motivo de inconsistencia en el Registro Civil de Nacimiento para seguimiento.</p> <p>B1: Realizar un reporte con destino a las Delegaciones departamentales y/o Registraduría Distrital, informando las solicitudes que se prepararon sin verificación de la carta de naturaleza, resolución de inscripción o acta de juramento, para la expedición de cedula de ciudadanía a colombianos por adopción.</p> <p>B2: Realizar un informe sobre los documentos de identidad entregados sin autenticación.</p> <p>B3: Realizar el informe sobre los documentos de identidad preparados en línea los cuales fueron entregados a un tercero.</p>

IDENTIFICACIÓN DE RIESGO	VALORACIÓN	ACCIONES DE MEJORAMIENTO
<p>Periodo 2020–2021:</p> <p>Uso indebido de información privilegiada ante el suministro no autorizado de datos sensibles o con reserva legal.</p>	<p>Valoración del riesgo después de controles:</p> <p>A: Posible (3)</p> <p>B: Catastrófico (3)</p>	<p>A1: Socializar y capacitar en materia de protección de datos, normatividad y directrices vigentes y socializar los activos de información y su clasificación.</p> <p>A2: Hacer seguimiento a las PQRSDC relacionadas con suministro de información de reserva o inapropiada expedición de certificaciones expedidas.</p> <p>A3: Actualizar y depurar los de usuarios autorizados para acceder a las bases de datos.</p> <p>B1: Elaborar y socializar un documento que contenga buenas prácticas frente al uso y acceso de la información que produce y administra la RNEC.</p> <p>B2: Revisión del sistema por parte del Grupo de soporte técnico de Registro Civil e Identificación para asegurar la trazabilidad del sistema ANI.</p>
<p>Periodo trimestral o una vez se presente el hecho:</p> <p>Uso indebido de información privilegiada durante la elaboración de estudios previos para los procesos de contratación.</p>	<p>Valoración del riesgo después de controles:</p> <p>A: Catastrófico (3)</p>	<p>Periodo trimestral:</p> <p>A1: Verificación y respuesta oportuna sobre la queja o denuncia presentada.</p> <p>Una vez se presente el hecho:</p> <p>A2: Suspender todas las actividades precontractuales.</p>
<p>Periodo una vez se presente el hecho:</p> <p>Decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros en el acceso indebido a la plataforma tecnológica.</p>	<p>Valoración del riesgo después de controles:</p> <p>A: Catastrófico (3)</p>	<p>A1: Estudio de la situación.</p> <p>A2: Desde la consola de administración se realiza el bloqueo del usuario.</p> <p>A3: Medidas y procedimientos de contención.</p>

IDENTIFICACIÓN DE RIESGO	VALORACIÓN	ACCIONES DE MEJORAMIENTO
<p>Periodo semestral:</p> <p>Decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros con el fin de obtener un beneficio económico.</p>	<p>Valoración del riesgo después de controles:</p> <p>Rara vez (1)</p>	<p>Creación de aplicativo para control judicial.</p> <p>Un mayor desarrollo del aplicativo de cobro coactivo, cabe aclarar que tal acción se realiza en conjunto con la Gerencia de Informática.</p>
<p>Periodo permanente:</p> <p>Decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros para favorecerlos en las actuaciones disciplinarias.</p>	<p>Valoración del riesgo después de controles:</p> <p>Rara vez (1)</p>	<p>Proyectar directamente por parte de la Jefe de Oficina, la decisión que en derecho corresponda, sobre las quejas e informes allegados a la oficina.</p> <p>Revisar aleatoriamente procesos del nivel desconcentrado.</p>



DIMENSIÓN AMBIENTAL

POLÍTICA AMBIENTAL

La política ambiental de la Registraduría Nacional del Estado Civil está orientada a contribuir con la conservación y protección del ambiente, mediante acciones que impacten positivamente. Para esto, la entidad se compromete a mitigar el impacto ambiental que ocasiona el cumplimiento de sus objetivos misionales (identificar a los colombianos, llevar su registro civil y organizar los procesos electorales del país) y el desarrollo sostenible con base en las siguientes estrategias:

1. Preservar los recursos naturales bajo los valores de **eficiencia, responsabilidad y compromiso**.
2. Mejorar continuamente su Sistema de Gestión Ambiental basado en la **NTC -ISO 14001:2015**.
3. Acatar lo estipulado en la legislación relacionada con la **gestión ambiental**.

Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA)

La Registraduría Nacional del Estado Civil tiene como objetivo general en el Plan Institucional de Gestión Ambiental “**Fomentar la cultura y ciudadanía ambiental, así como el uso razonable de los recursos naturales entre los servidores y los usuarios de la RNEC**”, el cual tiene como objetivos específicos:

1. Fortalecer la **Gestión Integral de Residuos**.
2. Incentivar la **movilidad sostenible**.
3. Promover mejores prácticas ambientales para el **uso y ahorro eficiente de agua y energía**.
4. Gestionar y obtener la certificación de la entidad en la **NTC ISO 14001:2015**.

En el desarrollo del PIGA (Plan Institucional de Gestión Ambiental) se establece una serie de acciones de intervención para generar urgencia en la ONU en relación con el cumplimiento del objetivo estratégico ambiental de la RNEC. Será la misma para todas las estrategias y consiste en adoptar los indicadores propuestos por Pacto Global para medir los resultados del PIGA de la Entidad. A continuación se muestran las acciones de intervención propuesta para dar cumplimiento a lo anterior.



Tabla 15: Acciones de intervención

ESTRATEGIAS	ACCIONES DE INTERVENCIÓN	PARTES INTERESADAS
Desarrollar una propuesta de modelo de compras sostenibles de bienes y/o servicios.	Gestionar una asesoría técnica por parte de Colombia Compra Eficiente y ONU - Pacto Global que direcciones a la adquisición sostenible de bienes y servicios.	<ul style="list-style-type: none"> Colombia Compra Eficiente ONU - Pacto Global.
Fomentar la cultura y ciudadanía ambiental, así como el uso razonable de los recursos naturales entre servidores y usuarios.	Incluir en la estrategia incentivos que sean atractivos o suplan necesidades de las partes interesadas.	<p>Usuarios presenciales.</p> <p>Usuarios de canales digitales.</p>
Diseñar e implementar acciones, mecanismos y métodos para reducir el impacto ambiental negativo en los procesos electorales.	Dar participación al operador logístico en la formulación y ejecución del plan de recolección, remate, reciclaje, destrucción y disposición final del material electoral sobrante de los procesos electorales.	Operador logístico del proceso.
Incentivar la movilidad sostenible.	<ul style="list-style-type: none"> Incluir en la estrategia al fondo de empleados, entidades financieras y alcaldía de Bogotá como medio de fácil gestión de créditos beneficiosos en la sustitución de medios de movilidad contaminante por el uso de medios de transporte ecológicos. Gestionar capacitaciones para los servidores de la entidad sobre el diseño e implementación del plan de recolección, remate, reciclaje, destrucción y disposición final del material electoral sobrante de los procesos electorales. 	<ul style="list-style-type: none"> Fondo de empleados. Entidades financieras. Alcaldía de Bogotá Organización Sindical.
Gestionar y obtener la certificación de la entidad en la norma ambiental NTC ISO 14001:2015.	Gestionar capacitaciones que tengan como objetivo el logro de la certificación en la norma ambiental NTC ISO 14001:2015.	ICONTEC

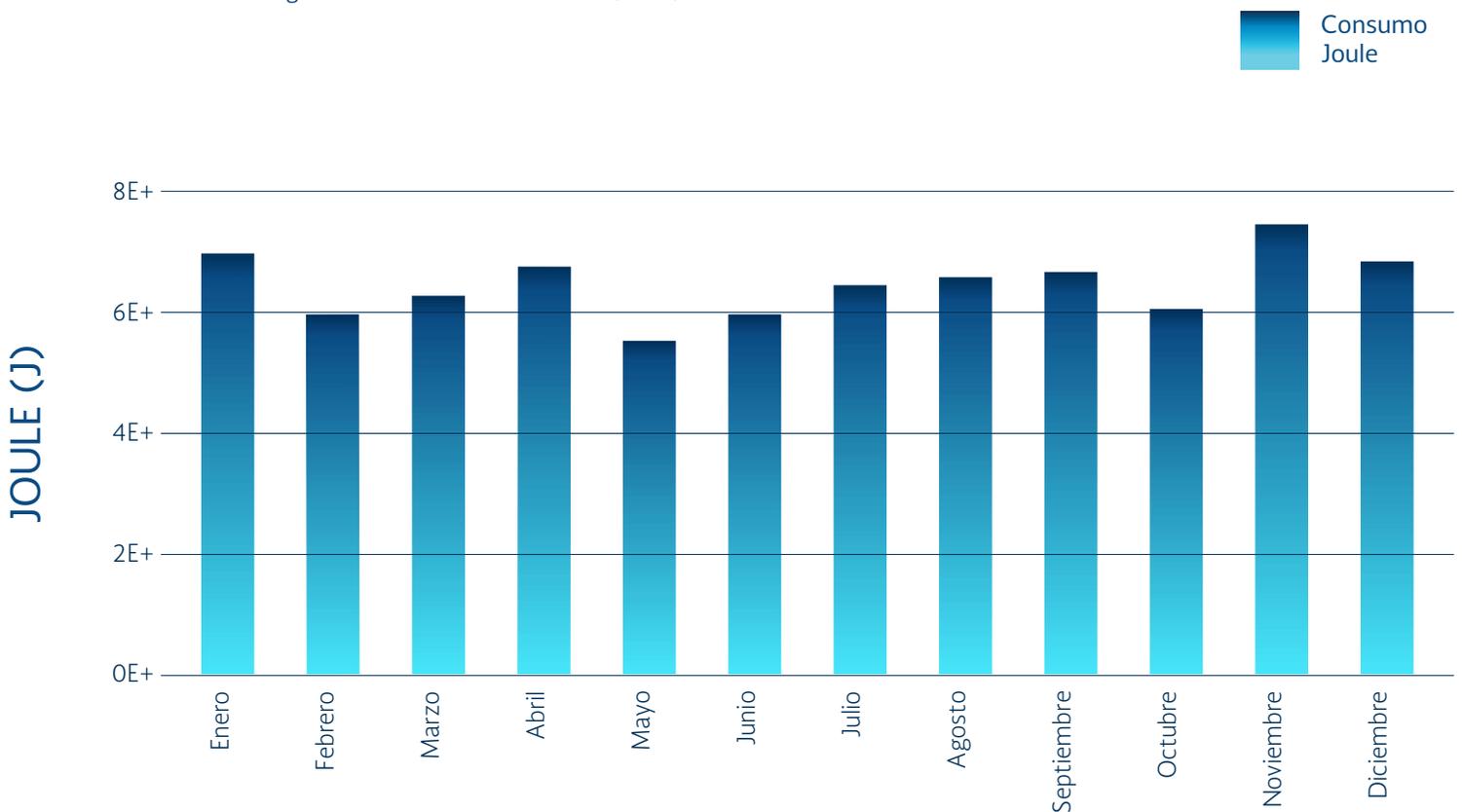
Fuente: elaboración propia con información extraída del documento PIGA, 2021.

302 – ENERGÍA

Contenido 302–1 / Consumo energético dentro de la organización

Este contenido busca medir el consumo de energía durante la vigencia. Informar el nivel de este consumo puede ayudar a la entidad a comprender la magnitud del impacto que en el cumplimiento de sus funciones representan el ecosistema, para materializar esto, la gráfica 1, evidencia el consumo de energía en Joules por mes, con corte a Diciembre del año 2020 de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Gráfica 1: Consumo de energía en la Sede Central de la RNEC (2020).

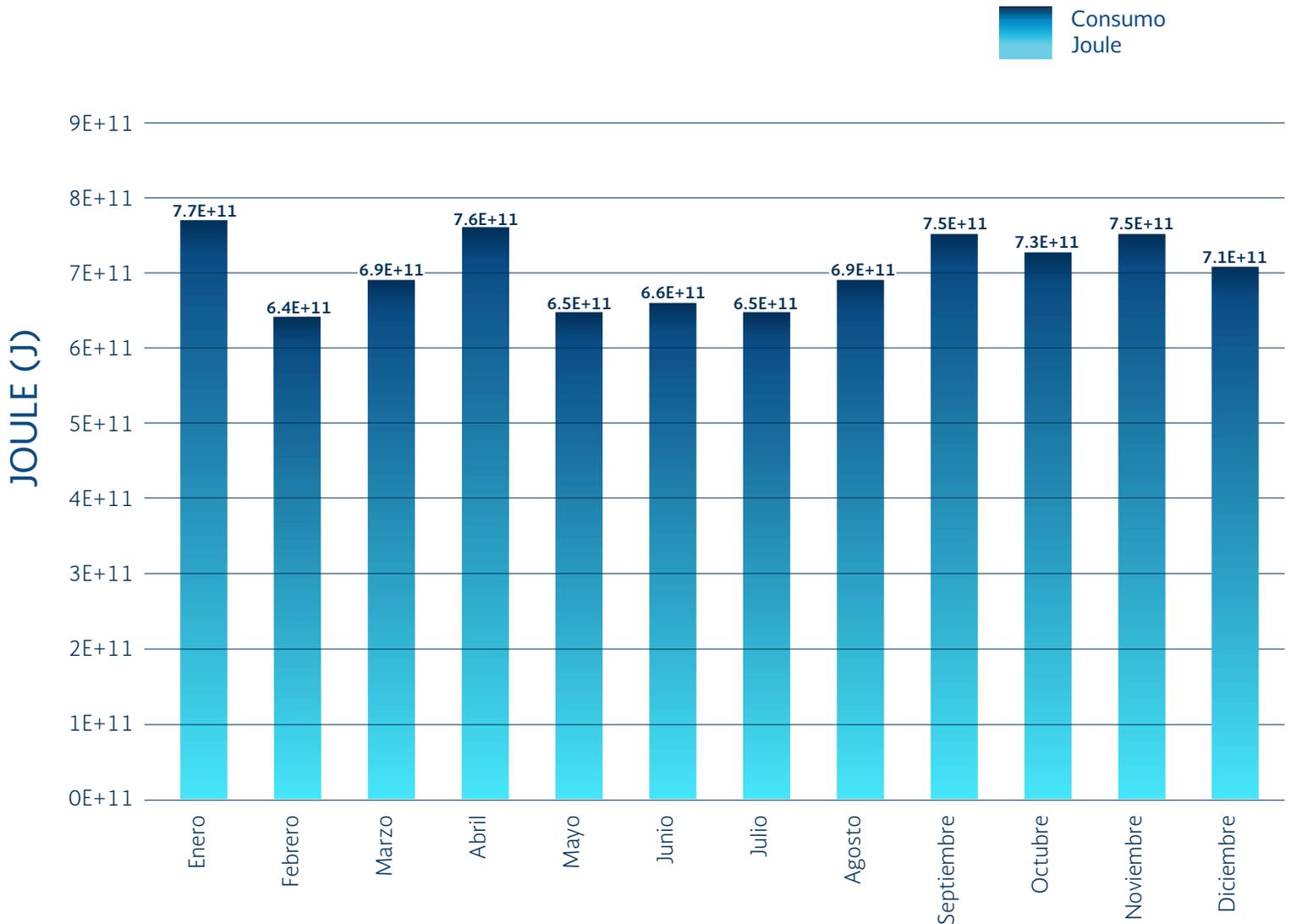


Fuente: elaboración propia con información proveída por la Oficina de Planeación

El consumo de energía en la entidad ha presentado una disminución desde el mes de febrero como se refleja en la gráfica 1, en este caso debido a la emergencia sanitaria COVID-19 y a la estrategia de trabajo en casa.

Aunque podría establecerse que en las condiciones de funcionamiento de la RNEC para este reporte, el consumo de la energía eléctrica en los edificios administrativos de la entidad debería disminuir, se evidencia que realmente la disminución es mínima toda vez que gran parte de los funcionarios trabajan por medio de la herramienta de acceso remoto, lo que hace necesario mantener los computadores de la entidad encendidos, así como el uso constante de los servidores que guardan la información de la entidad.

Gráfica 2: Consumo de energía en la Sede Central de la RNEC (2021).



Fuente: elaboración propia con información proveída por la Oficina de Planeación

En el mes de enero se presentó el consumo más alto, seguido por abril, septiembre, octubre y noviembre siendo estos meses los que superaron los 700.000.000.000 julios, en los meses de febrero, marzo, mayo, junio, julio y agosto se presentó una disminución en el consumo de energía.

En los meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio los consumos son bajos debido a que se realizó trabajo en casa y el aforo era limitado, con el regreso a la presencialidad que se dio en el mes de agosto se evidencia un aumento en el consumo de energía.

En comparación con los consumos del año 2020 se evidenció valores muy similares a los del presente año debido a que se realizó trabajo remoto, por esta razón computadores y servidores permanecían encendidos todo el tiempo. Cabe recalcar que se está realizando la gestión para lograr una mayor disminución en el consumo energético en la entidad.



PROGRAMA DE AHORRO Y USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA

ESTRATEGIA ASOCIADA

Fomentar la cultura y ciudadanía ambiental, así como el uso razonable de los recursos naturales entre servidores y usuarios.

Objetivos específicos del programa



- Identificar sistemas de aprovechamiento energético con el fin de realizar una transición efectiva, que permita mayor aprovechamiento y buen uso de dicho recurso.



- Capacitar y sensibilizar a los servidores de la RNEC en el ahorro y uso eficiente de la energía, con el fin de crear una cultura de ahorro dentro y fuera de la entidad.



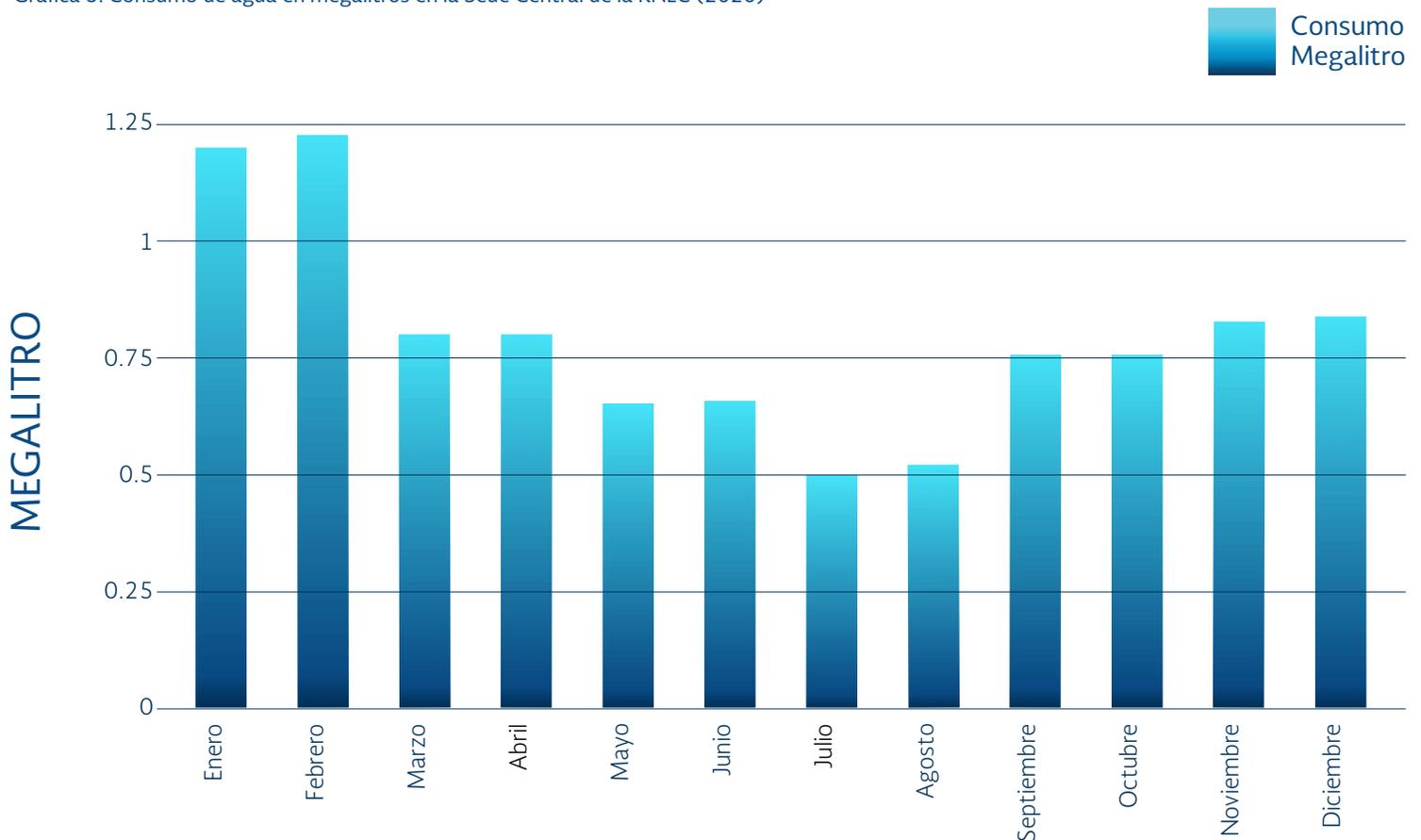
- Monitorear y controlar el consumo de energía eléctrica en la RNEC.

303 – AGUA Y EFLUENTES

Contenido 303–5 / Consumo de agua

Este contenido busca medir el consumo agua que la organización utiliza en la vigencia 2020. Informar el nivel de este consumo puede ayudar a la organización a comprender la magnitud del impacto de su extracción de agua, es decir, el agua que ya no está disponible en el ecosistema. Para materializar esto, la gráfica 3, evidencia el consumo de agua en Megalitros.

Gráfica 3: Consumo de agua en megalitros en la Sede Central de la RNEC (2020)

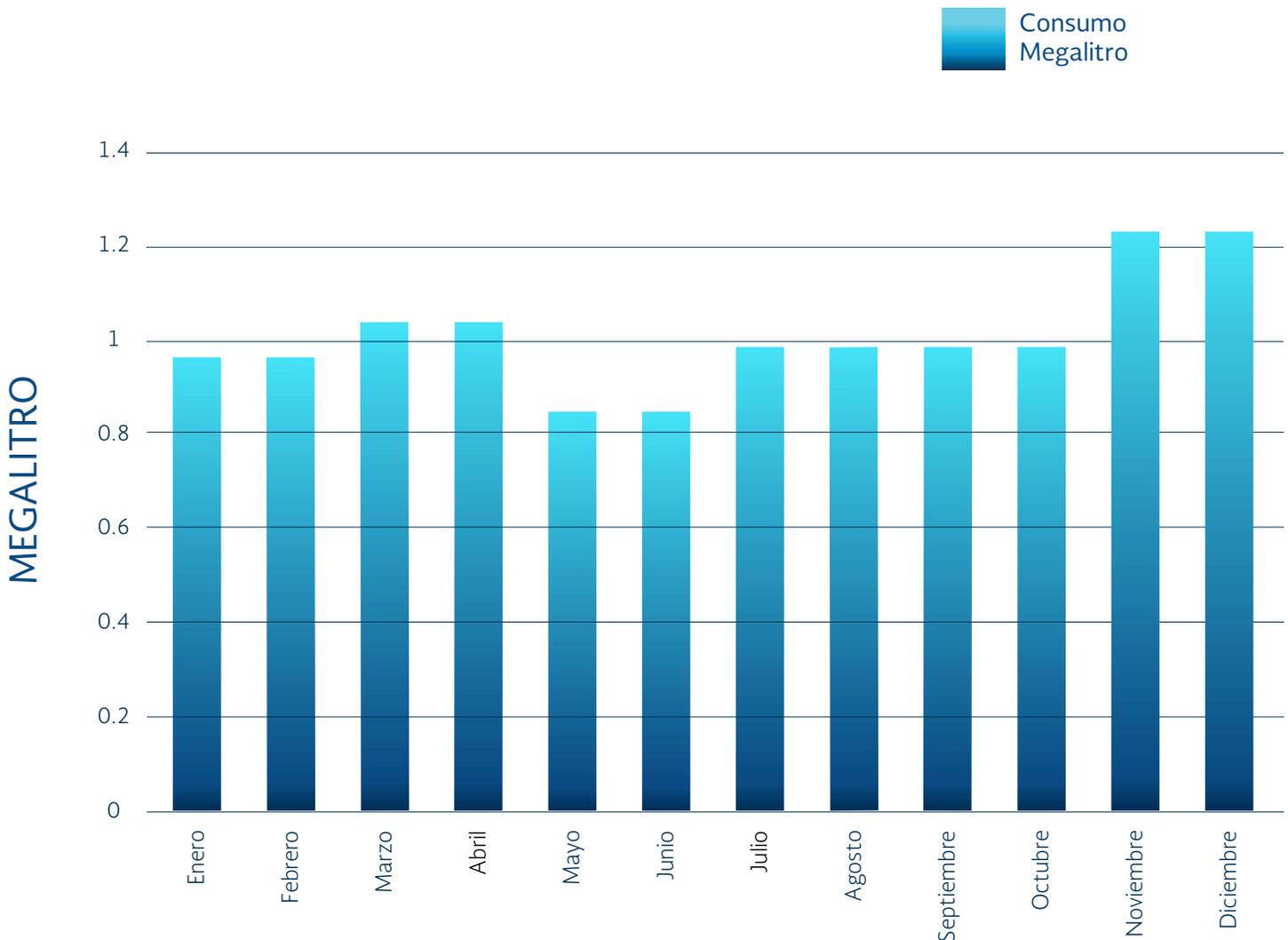


Fuente: elaboración propia con información proveída por la Oficina de Planeación.

El consumo de agua en la entidad ha tenido una disminución considerable, la cual se ve reflejada en el mes de marzo, mes en el cual inició la emergencia sanitaria COVID -19 donde empezó a regir la estrategia trabajo en casa, la cual no permite que se supere la asistencia del 30% de los funcionarios a las oficinas de la entidad.

Desde el inicio de la cuarentena, el consumo de agua se redujo a menos de la mitad. Esto es congruente con la reducción de los funcionarios de la Sede Central.

Gráfica 4: Consumo de agua en megalitros en la Sede Central de la RNEC (2021)



Fuente: elaboración propia con información proveída por la Oficina de Planeación.

Se evidencia que los meses de septiembre y octubre registran el mayor consumo hídrico del año, debido al retorno del 100% a la presencialidad, y la vinculación de nuevo personal de apoyo para las jornadas electorales a desarrollar a finales del año.

En los meses de mayo y junio se registra una disminución en el consumo debido a los controles de aforo y la alternancia realizada por la contingencia sanitaria de la COVID-19.

En comparación con enero y febrero del año 2020; dónde se presentaba un aforo del 100% de los servidores en la entidad, con relación al año 2021 se puede concluir que si bien no hubo una disminución en el consumo, tampoco se registró un aumento significativo. Lo anterior, teniendo en cuenta que para la vigencia 2021 incrementó el personal dentro de la entidad.

Adicionalmente, se han fortalecido las estrategias del Programa de ahorro y uso eficiente de agua, y se han desarrollado actividades de sensibilización ambiental para hacer un mejor uso de este recurso natural.



PROGRAMA DE AHORRO Y USO EFICIENTE DE AGUA

ESTRATEGIA ASOCIADA

Promover mejores prácticas ambientales para el uso y ahorro eficiente de agua y energía.

Objetivos específicos del programa



- Desarrollar estrategias de educación y comunicación para potencializar la cultura ambiental en los servidores de la RNEC, mediante la sensibilización sobre el ahorro y uso eficiente del recurso hídrico, con el fin de lograr un consumo responsable y sostenible.



- Realizar mantenimiento preventivo y monitoreo constante para el control de fugas, malgasto de agua, ruptura de tubos, entre otros.



- Determinar sistemas ahorradores de consumo y demás tecnologías que permitan incrementar el ahorro del recurso hídrico de la RNEC.



- Monitorear el consumo de agua en la sede central de la RNEC a través de los servicios públicos y la estructuración de una herramienta de control.



- Cumplir la normativa ambiental vigente en el marco de la gestión integral del recurso hídrico.



306 - EFLUENTES Y RESIDUOS

Contenido 306-2 / Residuos por tipo y método de eliminación

Este contenido recopila la información relativa a los métodos de eliminación de residuos; con el propósito de determinar como la Registraduría Nacional del Estado Civil gestiona el equilibrio entre las opciones de eliminación y los impactos ambientales poco equitativos.

Durante la vigencia 2020, el transporte y disposición final de los residuos peligrosos, denominados de peligrosidad Y2, generados por el taller de publicaciones, se gestionaron con Serviecológico SAS, empresa autorizada por la autoridad ambiental para el transporte y disposición final de estos residuos.

340 Kg.,
con disposición final en **CELDAS DE SEGURIDAD**

La disposición final de aparatos eléctricos y electrónicos (tóner) de la Sede Central se gestiona a través del PROGRAMA HP PLANET PARTNERS

198 Kg.,
con disposición para el **PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN Y RECICLAJE**

Las luminarias dañadas, generadas de la Sede Central son enviadas a Mosquera al **Centro Industrial ECOINDUSTRIA**, en donde se realiza pesaje y disposición final; esto gestionado con el programa posconsumo **LÚMINA**.

200 Kg.,
con disposición final en el proceso de **DESMERCURIZACIÓN**

Para la vigencia 2021, se gestionó con AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S., empresa autorizada por la autoridad ambiental para el transporte y disposición final de los residuos peligrosos que se generan en el taller de publicaciones los cuales se encuentran denominados como efluentes con tintas y tienen una corriente de peligrosidad **Y12**, estos residuos obtienen como tratamiento final celdas de seguridad.

Efluentes con tintas: 578 Kg., Disposición de líquidos en celda de seguridad

1. Balance de la disposición final de RAEEs – Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos

Se gestiono con GAIA VITARE S.A.S , empresa autorizada por la Secretaria Distrital de Ambiente de la ciudad de Bogotá D.C., la entrega de tóner y de RAEE's generados en la sede central, dando así una disposición final adecuada a estos residuos.

Tóner: 7 Kg., Tratamiento y disposición final

RAEE'S : 1993.5 Kg., Tratamiento y disposición final

2. Balance de la disposición final de residuos especiales

Programa de posconsumo LÚMINA donde se realiza la entrega de luminarias dañadas generadas en la sede central y la Registraduría Distrital, dichas luminarias son enviadas a Mosquera al Centro Industrial ECOINDUSTRIA, en donde se realiza el pesaje y disposición final.

Luminarias: 363 Kg., con disposición final en el proceso Desmercurizacion

PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

ESTRATEGIA ASOCIADA

Fortalecer la gestión integral de residuos sólidos

Objetivos específicos del programa



- Desarrollar cada una de las etapas de la gestión de residuos: segregación, almacenamiento, tratamiento y disposición final.
- Implementar el plan de gestión integral de residuos sólidos (PGIRS) en la RNEC.



- Establecer mecanismos para prevenir y/o mitigar los posibles impactos ambientales negativos causados por el manejo de residuos.

OTRAS INICIATIVAS A DESTACAR

Capacitación y sensibilización a funcionarios

Durante la vigencia 2020, se realizaron diferentes capacitaciones y sensibilizaciones con el apoyo de diferentes entidades que hacen parte del componente de educación ambiental, el cual tiene como finalidad aumentar la concienciación y el conocimiento de los ciudadanos sobre temáticas o problemas ambientales.

Para el año 2021 se realizaron 8 campañas ambientales, estas fueron: campaña la hora del planeta, campaña del dato ambiental, campaña fechas conmemorativas, campaña colilleros, campaña botellas de amor, campaña comparto cupo, campaña las 3R. y campaña trae tu taza. Estas campañas estuvieron enfocadas en dar a conocer el Plan Institucional de Gestión Ambiental y en sensibilizar a los servidores en las temáticas de gestión integral de residuos sólidos, movilidad sostenible, cambio climático, ahorro de agua y energía, y las fechas conmemorativas ambientales.

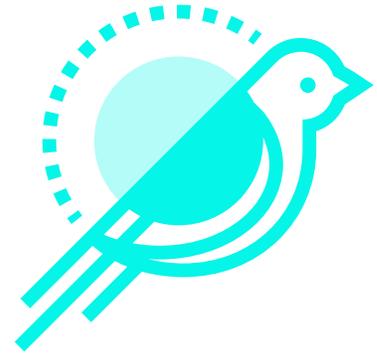


Jardín Botánico de Bogotá

Las cuatro (4) actividades estuvieron encaminadas a conformar redes de cuidadoras(es) ambientales que propendan por la apropiación del territorio, la protección de los ecosistemas, las coberturas vegetales, la plantación de nuevos árboles y la sostenibilidad ambiental de la ciudad.

Secretaría Distrital de Ambiente

Se realizaron dos (2) actividades sobre gestión del riesgo, en las cuales se divulgó información sobre los factores, causas y efectos vinculados a la gestión de riesgos. Además, se capacitó sobre el cambio climático y las prácticas sostenibles empleadas en la cotidianidad para contribuir a los procesos de adaptación y mitigación al cambio climático en relación con la eficiencia energética.



Movilidad Sostenible

Durante la vigencia 2020, la Registraduría Nacional del Estado Civil, amplió el número de cicleros de 80 a 179, brindando una mayor cobertura a los funcionarios y contratistas de la entidad, y así incentivar el uso de la bicicleta como un medio de transporte más amigable con el medio ambiente.



Desde el grupo de Gestión Ambiental en la vigencia 2021 se promueve compartir el vehículo particular por medio de la campaña “comparto cupo” entre varios funcionarios del mismo sector, barrio o trayecto para trasladarse hacia la registraduría de la sede central. Hasta la fecha han sido 38 servidores que participaron en la campaña compartio cupo.



PROGRAMA DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES

ESTRATEGIA ASOCIADA

Fomentar la cultura y ciudadanía ambiental, así como el uso razonable de los recursos naturales entre servidores y usuarios.

Objetivos específicos del programa



- Fomentar al interior de la RNEC la movilidad sostenible, en especial el uso de bicicleta y movilidad eléctrica, a través de incentivos y sensibilización.



- Fortalecer la estrategia de disminución del uso de papel en la RNEC.
- Capacitar y sensibilizar a todos los servidores de la RNEC, incluyendo contratistas, en temas ambientales y en la identificación, prevención, mitigación y compensación de los impactos ambientales que se generan.



- Fomentar la participación ciudadana y de los servidores al interior de la RNEC, en temas de prácticas sostenibles, formando líderes ambientales en las sedes de la entidad.



- Divulgar fechas ambientales entre los servidores de la RNEC mediante los canales de comunicación.
- Establecer medidas de adaptación al cambio climático.

PROGRAMA DE CONSUMO SOSTENIBLE

ESTRATEGIA ASOCIADA

Desarrollar una propuesta de modelo de compras sostenibles de bienes y/o servicios.

Objetivos específicos del programa



- Definir los criterios de sostenibilidad.
- Crear y consolidar un equipo de alto desempeño con fortalezas en la generación de compras sostenibles.



- Analizar y capitalizar las recomendaciones y lecciones aprendidas de diferentes entidades Entrenar, capacitar y sensibilizar a todas las personas que están relacionadas con los procesos de adquisición, consumo y pos consumo de los bienes y servicios adquiridos.





DIMENSIÓN SOCIAL

401 – EMPLEO

Contenido 401-1 / Contrataciones de apoyo personal

Este contenido tiene como propósito identificar la contratación de nuevos funcionarios de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Esta información permite identificar los esfuerzos que hace la entidad para implementar prácticas de reclutamiento, teniendo en cuenta variables como la edad y el sexo. Se tiene en cuenta el tipo de vinculación, de planta, supernumerarios o contratistas.

El número total de renuncias, terminaciones de contrato o despidos fue de 209 hombres y 217 mujeres, con un total de 426 dividido así:

122
Servidores de planta

304
Supernumerarios

Durante la vigencia 2020, la sede central, vinculó **35** nuevos funcionarios (supernumerario o provisional)

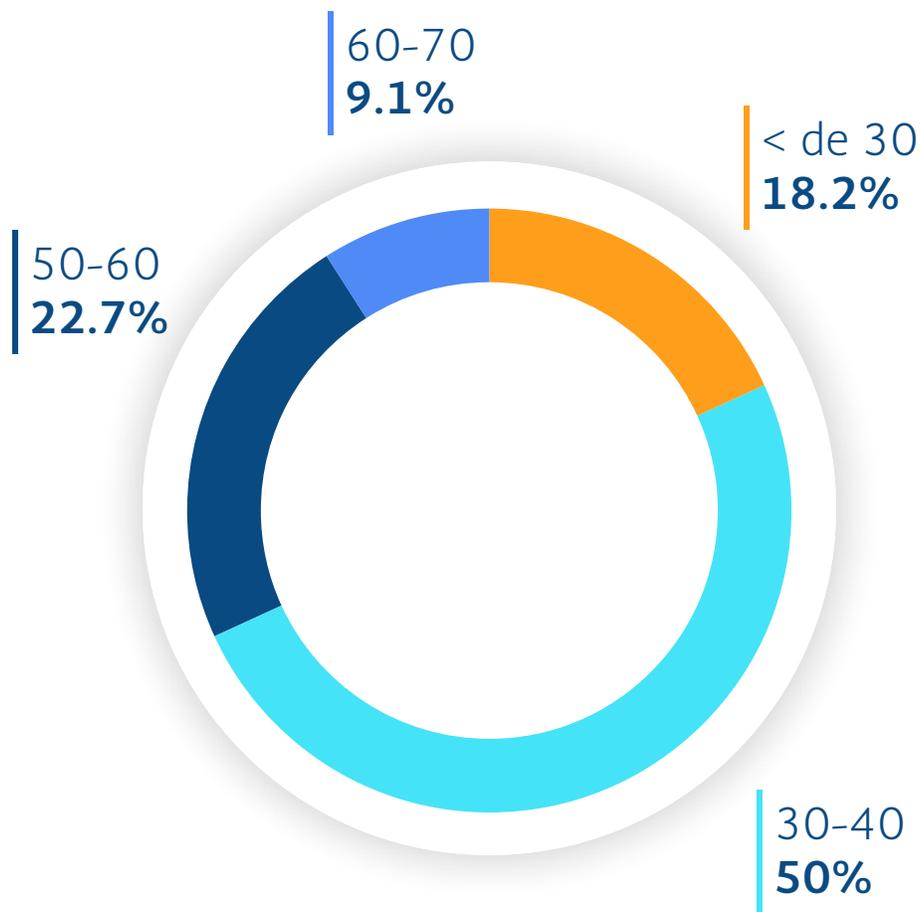
22 – 62 %
Mujeres

13 – 38 %
Hombres

Para la vigencia 2020, del total general de los servidores públicos, **636** tenían un tipo de vinculación de planta, es decir, el **99,37%**, y solo **4** de ellos como supernumerarios, el **0,62%**

El total general de los servidores públicos trabajando en sede central al finalizar 2020 fue de **895**, de los cuales **413** fueron hombres representando el **46,14%**, y **482** mujeres que representan el **53,85%**. Cuyas edades oscilan así:

Gráfica 5: Edad promedio de los servidores públicos vigencia 2020.



Fuente: elaboración propia con información proveída por la Gerencia de Talento Humano.

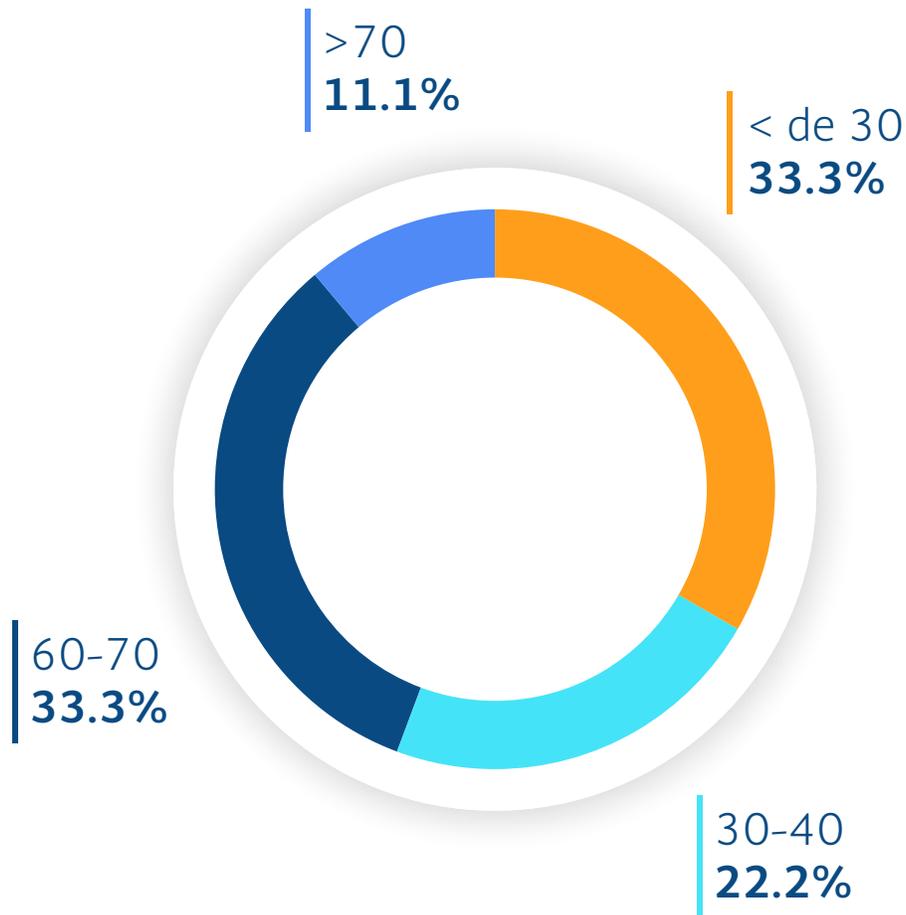
Durante la vigencia 2020, la sede central, contrató 14 nuevos contratistas

4
Mujeres

10
Hombres

Cuyas edades oscilan así

Gráfica 6: Edad promedio de los nuevos contratistas (2020)



- El **71,42%** de los nuevos contratistas son hombres y el **28,57%** de las nuevas contratistas son mujeres.
- El rango de edad se encuentra entre **26 años y 72 años**.
- El promedio de edad son **44 años**.
- El promedio de edad de las mujeres es de **32 años**.
- El promedio de edad de los hombres es de **49 años**.

Teniendo en cuenta la tasa de rotación del personal, el número total de los contratistas trabajando en sede central en 2019 no se modificó para la vigencia del año 2020.

En cuanto al número total de los servidores públicos trabajando en sede central, la tasa de rotación del personal para el año 2019 se modificó en comparación de la vigencia del año 2020, pasando de 1004 servidores a 640, lo que refleja un decrecimiento porcentual del 36%.

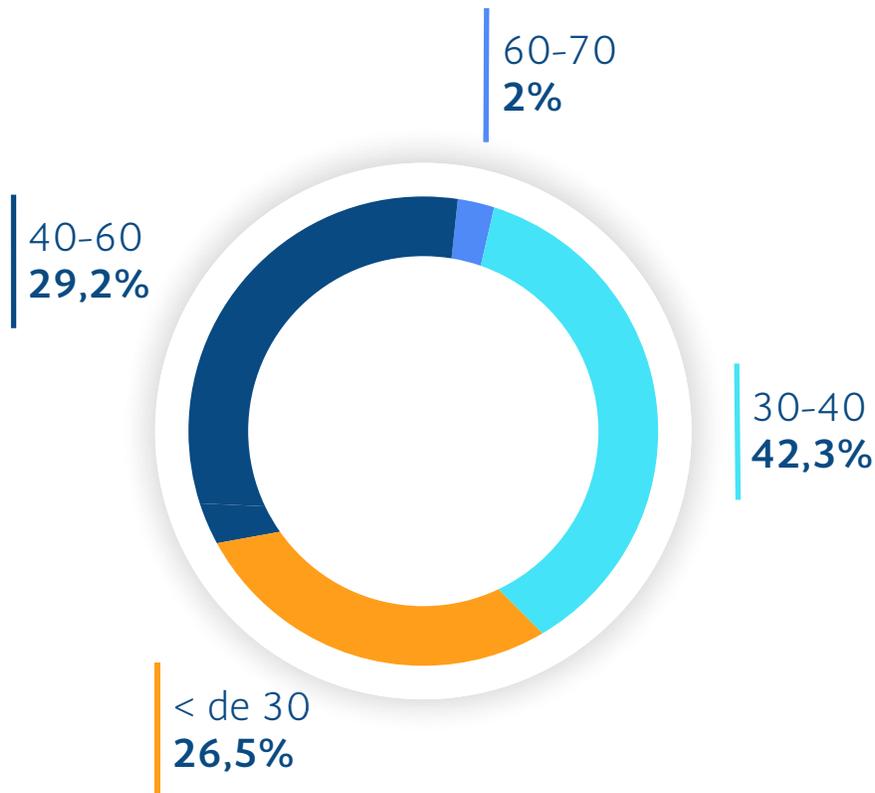
Durante la vigencia 2021, la sede central, vinculó 668 nuevos funcionarios (supernumerario o provisional)



Del total general de los servidores públicos, **111** tenían un tipo de vinculación de planta, lo que representa, el **17%**, mientras que **557** de ellos se vincularon a la entidad en sede central como supernumerarios, lo que corresponde al **83%**.

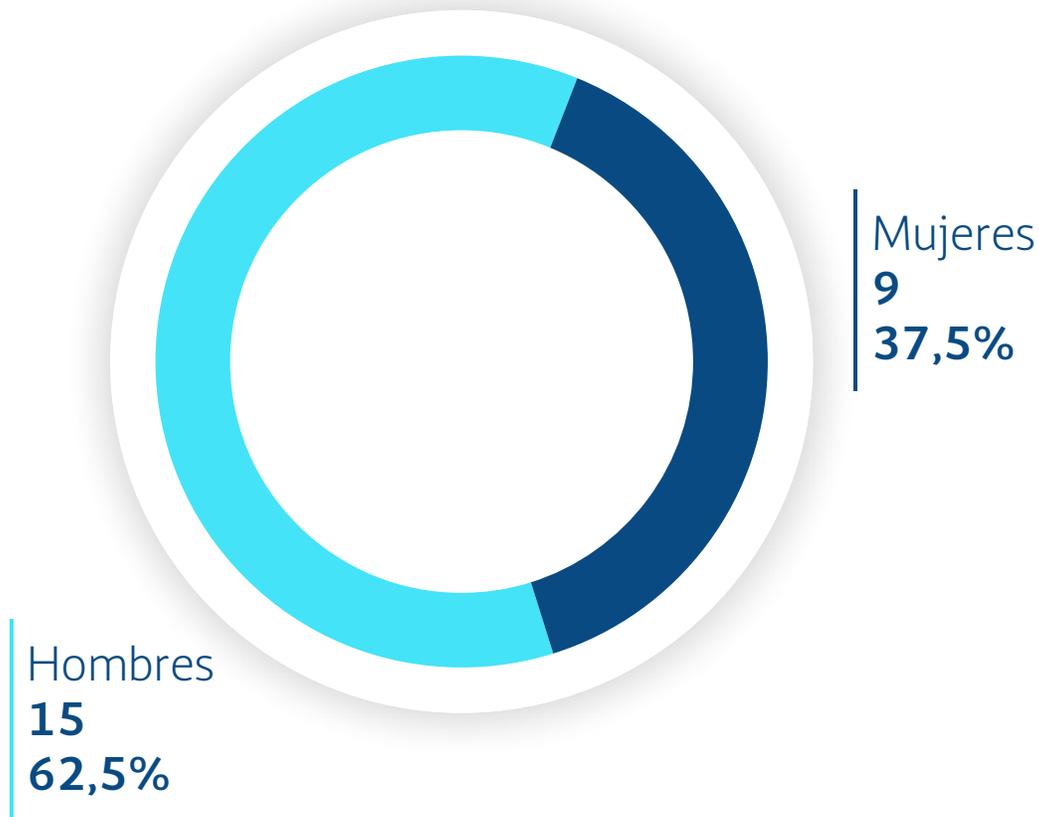
El total general de los servidores públicos trabajando en sede central al finalizar 2021 fue de **1261**, de los cuales **477** fueron hombres representando el **37,82%**, y **784** mujeres que representan el **62,17%**. Cuyas edades oscilan así:

Gráfica 7: Edad promedio de los servidores públicos vigencia 2021.



Para la vigencia 2021, la sede central, contrató **24 nuevos contratistas**.

Gráfica 8: Edad promedio de los servidores públicos vigencia 2021.



Cuyas edades oscilan así:

- El rango de edad se encuentra entre **28 y 67 años**.

El promedio de edad de todos los contratistas para la vigencia 2021.

- El promedio de edad de los **hombres es de 50 años** mientras que el promedio de edad de las **mujeres es de 48 años**.

Contenido 401–3 / Permiso parental

El derecho al permiso parental hace referencia a los funcionarios que están cubiertos por políticas, acuerdos o contratos de la entidad, para regresar al trabajo después de terminar con el permiso parental, que para efectos de este caso, acoge a mujeres y hombres.

En ese orden de idea, se identificó que: 25 Permisos parentales fueron solicitados durante la vigencia 2020. Cada uno de ellos fue concedido y garantizado



De estos servidores, solo **1 (uno) (4%)** no continuó luego de terminar el permiso parental. Basado en esto, se concluye que la mayoría de los servidores que toman la licencia, regresan al cumplimiento de sus funciones; en los casos que no, la razón responde al deseo del pleno gozo de la maternidad/paternidad.

Para la vigencia 2021, se identificó que 21 permisos parentales fueron solicitados.



Solo un hombre y una mujer no continuaron laborando después de 12 meses de regresar al trabajo al haber disfrutado el permiso parental.



403 – SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

Contenido 403–1 / Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo

Este contenido tiene como propósito clarificar los requerimientos legales que conforman el sistema de gestión de salud y seguridad en el trabajo; estos pueden ser estándares nacionales o internacionales en donde se especifique los responsables de los sistemas de gestión de estos requerimientos y se especifiquen los procesos.

El Sistema de Salud y Seguridad en el trabajo contiene la política de seguridad y salud en el trabajo, que es el compromiso de alta dirección de una organización con la seguridad y la salud en el trabajo, expresada formalmente, que define su alcance y compromete a toda la entidad. La Registraduría Nacional del Estado Civil en su sistema de salud y seguridad posibilita que los trabajadores cuenten con condiciones laborales saludables y seguras. Lo anterior se sustenta en las siguientes disposiciones legales:

Tabla 16: Normatividad externa

NORMATIVIDAD EXTERNA	
Resolución 1401 de 2007	Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.
Ley 1562 de 2012	Por la cual se modifica el sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.
Resolución 652 de 2012	Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones.
Resolución 1565 de 2014	Por la cual se expide la Guía metodológica para la elaboración del Plan Estratégico de Seguridad Vial.
Decreto 1072 de 2015	Es el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, el cual generó la implementación del Sistema, con el fin de desarrollar procesos basados en la mejora continua e implementación, manteniendo un sistema de gestión basado en el ciclo PHVA.
Resolución 312 de 2021	Por el cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema, así como su objeto, campo de aplicación y disposiciones comunes.

Ley 2088 de 2021	Por la cual se regula el trabajo e casa y se dictan otras disposiciones.
Ley 2646 de 2008	Por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de las patologías causadas por el estrés ocupacional.
Ley 1010 de 2006	Por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo.
Resolución 2346 de 2007	Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacional.
Resolución 2013 de 1986	Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo en los lugares de trabajo.

Tabla 17: Normatividad interna

NORMATIVIDAD INTERNA	
Resolución 7629 de 2012	Modificó la Resolución 7584 de 2008, mediante la cual se adopta el procedimiento para formular Políticas y Directrices de la Registraduría Nacional del Estado Civil.
Resolución 10025 de 2016	Reglamento de higiene y seguridad industrial.
Resolución 1002 de 2018	Basado en la Norma ISO 9001:2015, se adopta el Manual de Calidad como instrumento del Sistema de Gestión de Calidad y se determinan los responsables y los roles de los directivos y servidores públicos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.
Circular 152 GTH de 2018	Lineamientos para la prevención y el no consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y tabaco en la Registraduría Nacional del Estado Civil.
Circular 019 GTH de 2020	Desarrollo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, vigencia 2020.

Circular 060 de 2020	Adoptó y socializó el “Plan Estratégico de la Registraduría Nacional del Estado Civil 2019-2023: la Registraduría del siglo XXI”.
Resolución 4667 de 2020	Por la cual se adopta la política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Registraduría Nacional del Estado Civil y el Consejo Nacional Electoral y se deroga la Resolución 047 de 2020.
Resolución 4877 de 2013	Por medio de la cual se establece la conformación y funcionamiento de los Comités de Convivencia Laboral, los mecanismos de prevención y corrección de las conductas de acoso laboral, se adopta el procedimiento interno conciliatorio para superarlas y se establece el procedimiento para la elección de los representantes y los suplentes de los funcionarios ante los Comités de Convivencia Laboral.
Resolución 8282 del 2020	Por la cual se adopta el reglamento de higiene y seguridad industrial de la Organización Electoral, y se deroga la Resolución 10045 del 05 de octubre del 2016.



Reglamento interno de trabajo

Tabla 18: Normatividad frente a la pandemia del Covid-19

NORMATIVA FRENTE A LA PANDEMIA DEL COVID-19	
Decreto 090 de 2020	Por el cual se adoptan medidas transitorias para garantizar el orden público en el Distrito Capital, con ocasión de la declaratoria de calamidad pública efectuada mediante Decreto Distrital 087 del 2020”, aplicación de medidas de prevención del COVID-19 en la RNEC.

Tabla 19: Protocolo de bioseguridad para la prevención de transmisión de la Covid-19 (2020)

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE TRANSMISIÓN DE LA COVID-19	
Decreto 457 de 2020	Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19.
Decreto 418 de 2020	Por el cual se dictan medidas transitorias para expedir normas en materia de orden público.
Decreto 457 de 2020	Por la cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público.
Resolución 784 de 2020	Por medio de la cual se adoptan medidas transitorias por motivos de la emergencia sanitaria.
Resolución 407 de 2020	Por la cual se modifican los numerales 2.4 y 2.6 del artículo 2 de la Resolución 385 de 2020, por la cual se declaró la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional.
Resolución 380 de 2020	Por la cual se adoptan medidas preventivas sanitarias en el país, por causa del Coronavirus COVID-19 y se dictan otras disposiciones.
Resolución 385 de 2020	Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19 y se adoptan otras medidas para hacer frente al virus.
Circular 05 de 2020	Directrices para la detección temprana, el control y la atención ante la posible introducción del nuevo Coronavirus (2019- nov) y la implementación de los planes de preparación y respuesta ante este riesgo.
Circular 017 y 018 de 2020	Lineamientos mínimos a implementar de promoción y prevención para la preparación, respuesta atención de casos de enfermedad por COVID-19; Acciones de contención ante la COVID-19 y la prevención de enfermedades asociadas al primer pico epidemiológico de enfermedades respiratorias.
Resolución 666 de 2020	Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19.
Circular 004 de 2020	Medidas preventivas y de mitigación para contener la infección respiratoria aguda por Coronavirus COVID-19 en las diferentes modalidades de transporte.

Estas normas van dirigidas a los servidores de Carrera Administrativa, libre nombramiento y remoción, provisionales, supernumerarios, contratistas (persona natural y jurídica), visitantes, público general, personal tercerizado y aquellos que desarrollen sus labores al interior de la Organización Electoral. Se aplica tanto a nivel central y desconcentrado de la Registraduría Nacional del Estado Civil, como al Consejo Nacional Electoral.

Para la vigencia de 2020, se dio cumplimiento al 98,69% de las disposiciones legales, es decir, que se da cumplimiento a 372 normas de 374, debido a la emergencia de salud pública no se cumplió con su totalidad, porque no hay control total de la verificación del cumplimiento del SGSST en las actividades de los contratistas.

Durante la vigencia 2021 el protocolo de bioseguridad se relaciona a continuación:

Tabla 20: Protocolo de bioseguridad para la prevención de transmisión de la Covid-19 (2021)

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE TRANSMISIÓN DE LA COVID-19	
Ley 2088 de 2021	Por la cual se regula el trabajo en casa y se dictan otras disposiciones.
Ley 2121 de 2021	Por medio de la cual se crea el régimen de trabajo remoto y se establecen normas para promoverlo, regularlo y se dictan otras disposiciones.
Decreto 109 de 2021	Por el cual se adopta el Plan Nacional de Vacunación contra el COVID-19 y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1615 de 2021	Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria por la pandemia del coronavirus COVID-19, y el mantenimiento de orden público.
Decreto 087 de 2020	Por el cual se declara la calamidad pública con ocasión de la situación epidemiológica causada por el Coronavirus (COVID-19) en Bogotá, D.C

Decreto 1374 de 2020	Por el cual se optimiza el Programa de Pruebas, Rastreo y Aislamiento Selectivo Sostenible -PRASS, para el monitoreo y seguimiento de casos y contactos de COVID-19 en Colombia.
Resolución 1913 de 2021	Por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el coronavirus COVID-19, declarada mediante Resolución 385 de 2020, prorrogada por las Resoluciones 844, 1462, 2230 de 2020 y 222, 738 y 1315 de 2021.
Resolución 1151 de 2021	Por la cual se establecen nuevos lineamientos técnicos y operativos a la aplicación de las vacunas contra el Covid-19 y se dictan otras disposiciones.
Resolución 777 de 2021	Por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas.
Resolución 2157 de 2021	Por medio de la cual se modifica el artículo 4° de la Resolución 777 de 2021.
Circular interna DRN-GTH-082 de 2021	Instrucciones para el retorno a las actividades laborales en la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Para la vigencia de 2021, se dio cumplimiento al 99,76% de las disposiciones legales, es decir, que se da cumplimiento a 469 normas de 470, mientras debido a la emergencia de salud pública no se cumplió con su totalidad, porque no hay control total de la verificación del cumplimiento del SGSST en las actividades de los contratistas.

A continuación se evidencian los resultados en materia de:

Contenido 403–2 / Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes:

Para la vigencia 2020 se identificó el índice de mortalidad por accidente de trabajo con periodicidad anual para la vigencia del 2020, reflejando un rango de aceptación bueno del 0%, ya que no se presentaron accidentes mortales reconocidos de origen laboral.

Durante el 2020 se identificó el índice de severidad de accidentes de trabajo reflejado en el número de días perdidos, con una periodicidad mensual en la vigencia del año 2020, dando como resultado una pérdida de 119 días en la sede central, encontrándose en un rango bueno.

El índice de frecuencia de accidentes de trabajo con una periodicidad mensual, obtuvo como resultado 7 accidentes por causa y ocasión del trabajo en la sede central, representando un rango de aceptación bueno.

El porcentaje de condiciones inseguras identificadas y reportadas con periodicidad bimestral, reflejó 7 condiciones inseguras, las cuales fueron corregidas en su totalidad.

Asimismo para la vigencia 2021, se identificó el índice de mortalidad por accidente de trabajo con un rango de aceptación bueno del 0%, ya que no se presentaron accidentes mortales reconocidos de origen laboral.

Durante el 2021 se identificó el índice de severidad de accidentes de trabajo reflejado en el número de días perdidos, con una periodicidad mensual, dando como resultado una pérdida de 101 días en la sede central, encontrándose en un rango bueno.

El índice de frecuencia de accidentes de trabajo con una periodicidad mensual obtuvo como resultado 11 accidentes por causa y ocasión del trabajo en la sede central, representando un rango de aceptación bueno.

El porcentaje de condiciones inseguras identificadas y reportadas con periodicidad bimestral, reflejó 16 condiciones inseguras, las cuales fueron corregidas en su totalidad.

Contenido 403–3 / Servicios de salud en el trabajo: Se presentaron los siguientes:

La Registraduría Nacional garantiza la calidad de los servicios de salud y su fácil acceso por medio de la divulgación de programas, campañas y actividades a través de los medios de comunicación de la entidad, estas campañas se realizan con personal idóneo y capacitado, contando con el apoyo de entidades reconocidas y certificadas en calidad.

Durante el 2020 la gestión para la consulta médica presencial y virtual, obtuvo 188 beneficiarios. La prestación del servicio de primeros auxilios, tuvo 632 beneficiarios mientras que la prestación de Servicio Emergencia, tuvo 1 beneficiario. En cuanto a los tamizajes (cardiovascular), hubo 141 beneficiarios. Se realizó una campaña de salud mental llamada “Junto a ti” de apoyo psicológico y emocional a servidores y familias que reflejó 120 beneficiarios; y la atención psicológica virtual y telefónica que dio como resultado 200 beneficiarios.

Durante la vigencia 2021 se llevaron a cabo las siguientes intervenciones en el nivel central:

- **Gestión para consulta médica virtual:** 227 beneficiarios
- **Prestación del servicio de primeros auxilios:** 711 beneficiarios
- **Prestación servicio Emermédica:** 28 beneficiarios
- **Tamizaje cardiovascular:** 123 beneficiarios
- **Área protegida:** Se brinda cobertura para la atención de urgencias. Se requirió la atención para 5 servidores del nivel central.
- **Acompañamiento psicológico modalidad virtual y presencial** mediante la campaña de salud mental “**Junto a Ti**” con 146 beneficiarios.
- **Durante la vigencia 2021 se realizaron 600 exámenes médico-ocupacionales** en la sede central, los cuales a raíz de las limitantes de movilidad y los diversos periodos de cuarentena presentados en el año 2020 se habían postergado.

Nota: los servidores de nivel central participaron más en las actividades aquí descritas.

Contenido 403–4 / Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo



A través de las Resolución 7038 del 01 de octubre del 2020 se realizó convocatoria a elección de representantes de los trabajadores al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el trabajo de la sede central, quedando conformado a través de la Resolución 7854 del 21 de octubre del 2020.

Cabe anotar que los servidores designados en los artículos 3º y 4º integrarán el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo — **COPASST**— en la sede central de la Registraduría Nacional del Estado Civil, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Resolución No. 2013 de 1986, por un término de dos (2) años contados a partir de la expedición de la presente Resolución.

Tanto para vigencia 2020 y 2021, se evidenció una frecuencia de las reuniones mensual de los procesos de participación y consulta de los servidores públicos para el desarrollo, la aplicación y la evaluación del sistema de gestión de la salud y la

seguridad en el trabajo, así como de los procesos de comunicación de información relevante sobre salud y seguridad en el trabajo, con un total de 12 reuniones según la existencia de las actas de reuniones.

Contenido 403-5 / Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo

Se presentaron los siguientes cursos, charlas y talleres para los servidores de la RNEC:

Los servidores de la entidad durante las últimas dos vigencias recibieron charlas y talleres relacionados con seguridad y salud en el trabajo.

Durante el periodo del 2020 se realizaron los siguientes cursos:

- Curso certificación ISO 45001 : 15 servidores
- Charlas de riesgo biológico Covid 19 (Bioseguridad): 936 servidores Capacitación al Copasst : 12 servidores
- Charlas en riesgo biomecánico: 309 servidores
- Curso de 50 Horas del SGSST : 6 servidores.
- Charlas en riesgo psicosocial: 1774 servidores
- Charlas en riesgo cardiovascular : 540 servidores
-

Durante el periodo del 2021 se realizaron las siguientes actividades de capacitación.

- Capacitaciones presenciales, en temas de riesgo biomecánico, riesgo cardiovascular, riesgo biológico de COVID-19, riesgo psicosocial, Comité Paritario, temas de interés y cursos de cincuenta horas, Semana de la Salud, que beneficiaron a 581 servidores.
- Desde el nivel central se desarrollaron participaciones 137 cursos de 50 horas a nivel nacional, para el fortalecimiento de los conocimientos frente al SG-SST.
- Se logró la participación de 1257 de las diferentes delegaciones, en los Webinar de la ARL.
- Charlas en riesgo cardiovascular : 540 servidores



Contenido 403–6 / Fomento de la salud de los trabajadores

Para la **vigencia 2020** se realizaron los siguientes programas en torno al fomento de la salud de los trabajadores:

- Programa de Riesgo Psicosocial: Campaña de salud mental “Junto a ti” con la implementación de talleres virtuales (Estrés laboral, resolución de conflictos, agotamiento laboral, síndrome de la cabaña, depresión, duelo, prevención de acoso laboral). Videos publicados en la intranet divulgación de material didáctico. **Participaron 116 servidores.**
- Programa de riesgo biomecánico (Pausas saludables, seguimiento a casos de enfermedad laboral y promoción de la salud y prevención de enfermedad). **Participaron 80 servidores.**
- Programa de riesgo cardiovascular (Charlas de prevención, tamizajes de toma de tensión arterial, matriz de riesgo cardiovascular, socialización de recomendaciones). **Participaron 141 servidores.**
- Seguimiento a servidores con condiciones de salud vulnerables al Covid-19 (Cáncer, respiratorias, autoinmunes, sistema nervioso central, metabólicas, renales, huérfanas y cardíacas). **Participaron 105 servidores.**
- Promoción y prevención (estilos de vida saludable). **Participaron 1080 servidores.**
- Semana de la Seguridad y Salud en el trabajo. **Participaron 1110 servidores.**

Para la **vigencia 2021** se realizaron los siguientes programas en torno al fomento de la salud de los trabajadores:

- En cuanto al **programa de vigilancia epidemiológica en riesgo biomecánico** el cual tiene como objetivo disminuir los peligros asociados a la postura, esfuerzo, movimientos repetitivos y manipulación manual de cargas; se realizaron **174** actividades en el nivel central.
- El **programa de vigilancia epidemiológica en riesgo cardiovascular** no solo presentó un incremento entre las actividades desarrolladas sino también en el número de servidores que participaron de estas. Desde luego muchas de estas nuevas actividades surgieron como respuesta a las necesidades evidenciadas en el año 2020 y los seguimientos en la encuesta de condiciones de salud aplicada en ambos periodos.

- **Programa de Vigilancia en Riesgo Psicosocial:** En relación con las gestiones realizadas en la vigencia evaluada, es perentorio indicar que de **158** de actividades realizadas a nivel nacional el **23%** de estas actividades se realizaron desde la sede central, dichas actividades lograron beneficiar a **1393** servidores.
- **Actividades realizadas en salud mental:** En este ítem, podemos indicar que en la **vigencia 2021**, se realizaron **4** actividades todas lideradas desde la sede central; lo cual permitió impactar a un total de **1944** servidores, todos del mismo nivel, lo que representa un **2,71%** de la población total beneficiada con las actividades del sistema.
- Por otro lado, la campaña **“Junto a ti”** continuo su funcionamiento y efectuando los seguimientos a cada uno de los casos que se presentaron durante la vigencia 2021, consolidando así un logro importante en cuanto al acompañamiento de la salud mental de los servidores de la organización.

Contenido 403-8 / Cobertura del sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo:

El alcance del sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo bajo los estándares internacionales ISO 45001 está definido para todos los servidores directos y contratistas de la RNEC en todas las delegaciones a nivel nacional, este alcance esta contemplado en la política del sistema de seguridad y salud en el trabajo 2020 y 2021.

Por esta razón el indicador se construye en 2022.

Contenido 403-9 / Lesiones por accidente laboral

Este contenido cubre las lesiones por accidente laboral, es decir que son una medida de los daños sufridos por los trabajadores, no de la seguridad. Los tipos de lesiones pueden incluir situaciones que incluyen fallecimientos, amputaciones de extremidades, fracturas, hernias, entre otros. En consecuencia con esto, durante la vigencia, se registró:

Para las últimas dos vigencias, no se registraron casos de accidentes mortales; esto sustentado en que el índice de mortalidad de Accidentes de Trabajo **se configura en 0**.

La Registraduría Nacional del Estado Civil presentó **0,04** accidentes de trabajo mensualmente, por cada 100 trabajadores; esto sustentado en el índice de Frecuencia de Accidente de Trabajo.

Durante el 2020 la Registraduría Nacional del Estado Civil perdió **0,76** días por accidentes de trabajo mensualmente, por cada 100 trabajadores; esto sustentado en el índice de Severidad de Accidentes de Trabajo. **Mientras que para el 2021** se perdieron **0,10** días por accidente de trabajo por accidente de trabajo a nivel nacional, encontrándose en un rango bueno.

Contenido 403–10 / Dolencias y enfermedades laborales



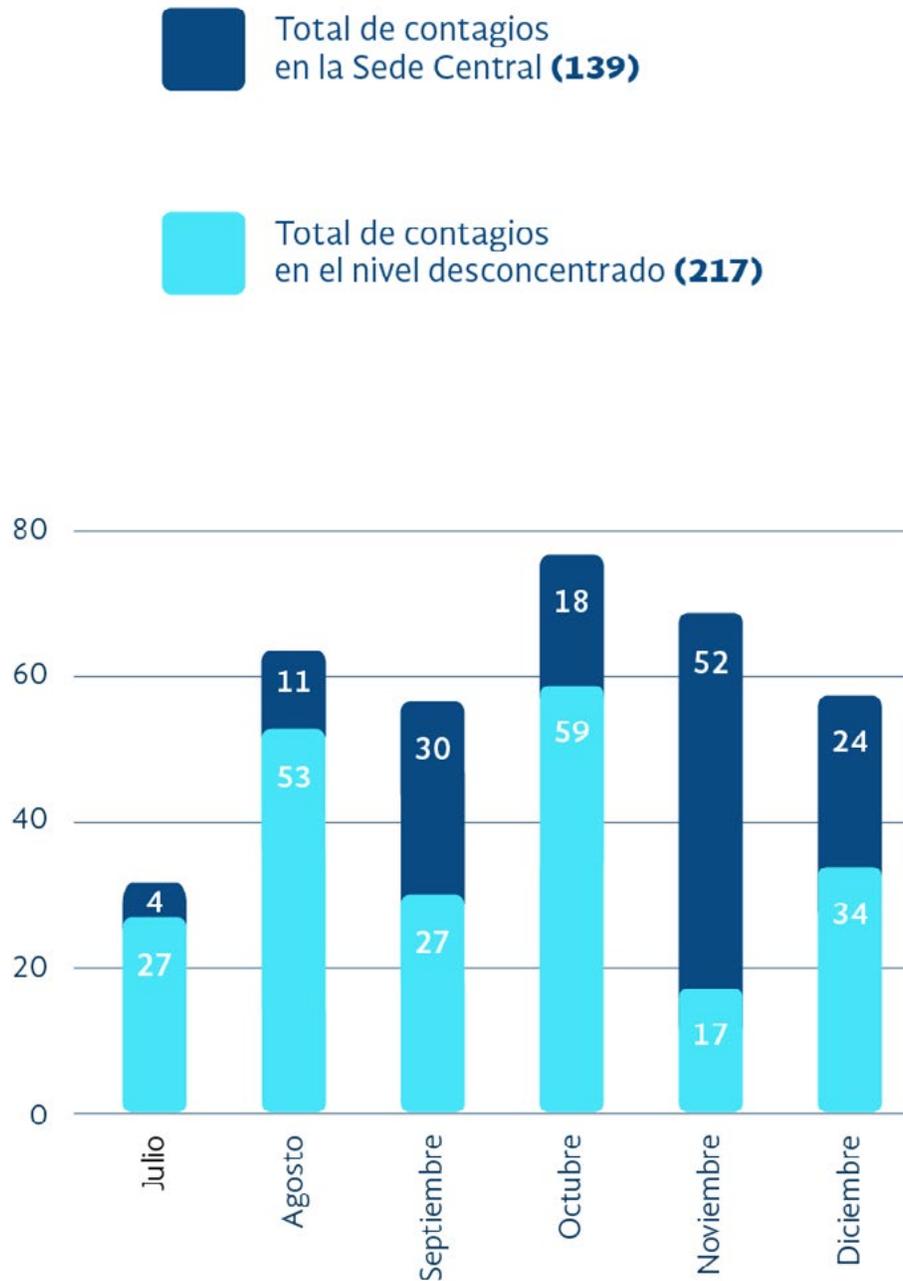
Este contenido comprende aquellas afecciones agudas, recurrentes y crónicas provocadas o intensificadas por las condiciones o prácticas laborales, las dolencias y enfermedades aquí incluidas figuran en la Lista de enfermedades profesionales de la Organización Internacional del Trabajo.

Durante la vigencia 2020, la Registraduría Nacional del Estado Civil se ha afectado por la propagación del Covid-19; evidenciando el primer caso reportado de Covid-19 en un funcionario de la Registraduría Nacional del Estado Civil fue en Julio.

En la Gráfica 9, se evidencia que el mayor número de casos positivos reportados (77) se presentó en el mes de octubre. Por otro lado, en la Gráfica 10, busca evidenciar la forma de contagio.



Gráfica 9: Total de los funcionarios contagiado por COVID-19



Fuente: elaboración propia con información proveída por la Gerencia de Talento Humano

Gráfica 10: Forma de contagio.



Fuente: elaboración propia con información proveída por la Gerencia de Talento Humano

La tasa de afectación promedio de los contagios COVID-19 es de 6,803 para los meses de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre, equivalentes a 356 servidores del promedio del total de 5233 servidores en la organización electoral.



ACCIONES DE MEJORA

1. Realizar el seguimiento continuo de los casos positivos y formalizar los casos registrados como positivos ante la ARL. Para esto, desde la Gerencia de Talento Humano se diseñaron dos indicadores: **1. Número de casos positivos recuperados** por COVID-19 y **2. Número de casos positivos confirmados** por COVID-19.
2. El 28 de septiembre se realizó una inspección técnica de la ARL POSITIVA, dando **cumplimiento al protocolo de bioseguridad** adoptado por la entidad, donde se imparten algunas recomendaciones que mitiguen el riesgo del COVID-19.
3. El 29 de septiembre se realizó una **videoconferencia en bioseguridad**, dictada por el experto de la ARL, quien orientó sobre el manejo de la enfermedad.
4. Se realizó **seguimiento permanente al protocolo de bioseguridad** mediante la **utilización del formato PTFT47**, el cual, detalla cada uno de los componentes del protocolo de bioseguridad adoptado por la entidad.
5. Se realizó **capacitación y entrega de kits de bioseguridad**.

Para la vigencia 2021 no se tuvo que presentar acciones de mejora toda vez que los indicadores se cumplieron con resultado favorable.

404 – FORMACIÓN Y ENSEÑANZA

Contenido 404–2 / Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición

Este contenido tiene como propósito recopilar los programas de formación a los empleados destinados a mejorar sus aptitudes, que le permite a las organizaciones planificar la obtención de aptitudes que equipen a los empleados para cumplir las metas en un entorno de trabajo cambiante.

La Registraduría Nacional del Estado Civil enfoca sus esfuerzos en hacer constantes capacitaciones a sus empleados, sin embargo, es un hecho que el período de aislamiento preventivo obligatorio, afectó este propósito. A pesar de esto, a continuación se presentan las capacitaciones realizadas en la vigencia 2020:

Tabla 21: Capacitaciones sobre Salud y Seguridad en el Trabajo (2020)

Nombre de la capacitación en SST	Fecha	Total de beneficiados
Riesgo Público: Inducción en SGSST, Primeros Auxilios, Accidentes de Trabajo y UDAPV	enero – febrero	2242
Curso 50 horas	enero – noviembre	137
Riesgo Biológico: Bioseguridad, Uso de Elementos de Protección Respiratorio	marzo – noviembre	2405
Riesgo cardiovascular	Junio	81
Accidente laboral	Junio - noviembre	239
Riesgo Psicosocial: Manejo de estrés, síndrome de la cabaña	Junio - noviembre	2242
Riesgo Biomecánico	Septiembre	649
Promoción y prevención: buenos hábitos alimenticios, cáncer de seno, estilos de vida saludables	Septiembre	903

Riesgo Químico: Manejo de sustancias químicas	Noviembre	78
Charla de actividades críticas	Noviembre	18
Charla de riesgo químico	Noviembre	78

Fuente: Elaboración propia con información proveída por la Gerencia de Talento Humano

De igual manera, a continuación se presentan otras capacitaciones realizadas durante el periodo, contenidas en la Tabla 22, cuyo propósito es evidenciar los beneficiarios y el cargo de estos.

Tabla 22: Capacitaciones, vigencia 2020

Actividad de formación	Inscritos y asistentes	Nivel del cargo	
Procedimiento administrativo sancionatorio y cobro coactivo (1ra entrega)	889 y 901	Directivo	37
		Asesor	0
		Profesional	47
		Técnico	678
		Asistencial	139
Procedimiento administrativo sancionatorio y cobro coactivo (2da entrega)	665 y 632	Directivo	57
		Asesor	0
		Profesional	38
		Técnico	471
		Asistencial	66
Capacitación en temas pensionales presencial	28 y 28	Directivo	0
		Asesor	0
		Profesional	13
		Técnico	10
		Asistencial	15
Capacitación en temas pensionales presencial	359 y 359	Directivo	17
		Asesor	1
		Profesional	58
		Técnico	221
		Asistencial	62
Total	1941 y 1920	Directivo	111
		Asesor	1
		Profesional	156
		Técnico	1380
		Asistencial	272

Para vigencia 2021, se presentan otras capacitaciones realizadas durante el periodo, cuyo propósito es evidenciar los beneficiarios y cargos de estos.

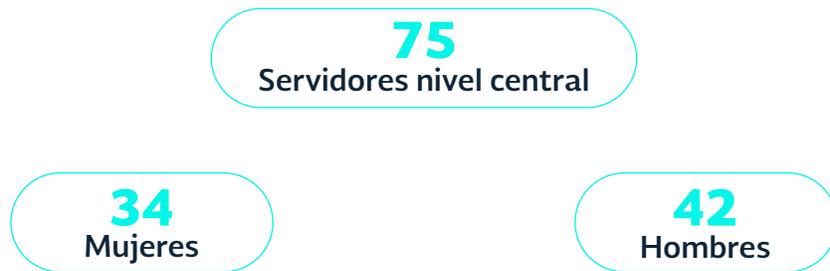
Tabla 23: Capacitaciones, vigencia 2021

Actividad de formación	Inscritos y asistentes	Nivel del cargo	
Actualización en salarios y prestaciones	103 y 103	Directivo	19
		Asesor	0
		Profesional	38
		Técnico	22
		Asistencial	24
Total, actualización en salarios y prestaciones		103	
Sistema de evaluación del desempeño laboral	351 y 351	Directivo	37
		Asesor	2
		Profesional	73
		Técnico	193
		Asistencial	46
Total, sistema de evaluación del desempeño laboral		351	
Manejo del share point	314 y 314	Directivo	11
		Asesor	1
		Profesional	88
		Técnico	163
		Asistencial	51
Total, manejo del share point		314	
Actualización en temas del SGSST	32 y 19	Directivo	0
		Asesor	0
		Profesional	11
		Técnico	5
		Asistencial	3
Total, actualización en temas del SGSST		19	
Total, general	800 y 787	Directivo	67
		Asesor	3
		Profesional	210
		Técnico	381
		Asistencial	124

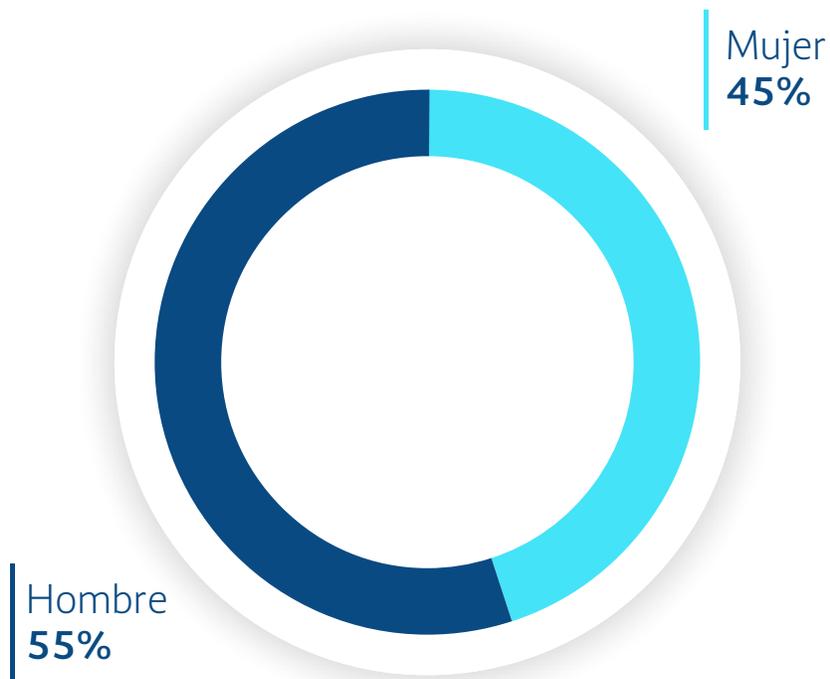
Contenido 404–3 / Servidores de carrera administrativa RNEC

La Registraduría Nacional del Estado Civil, cuenta con un Sistema de Carrera Administrativa Especial, de carácter constitucional, en virtud de lo consagrado en el artículo 266 de la Constitución, reglamentada en la Ley 1350 de 2009, la cual contempla en sus artículos 47 al 51, la implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño Laboral, para los servidores de Carrera Administrativa y en periodo de prueba.

A continuación se refleja la Evaluación de Desempeño Laboral (EDL) de los respectivos servidores de Carrera Administrativa en el nivel central para la vigencia 2020, distribuidos así:



Gráfica 11: % EDL por género sede central.

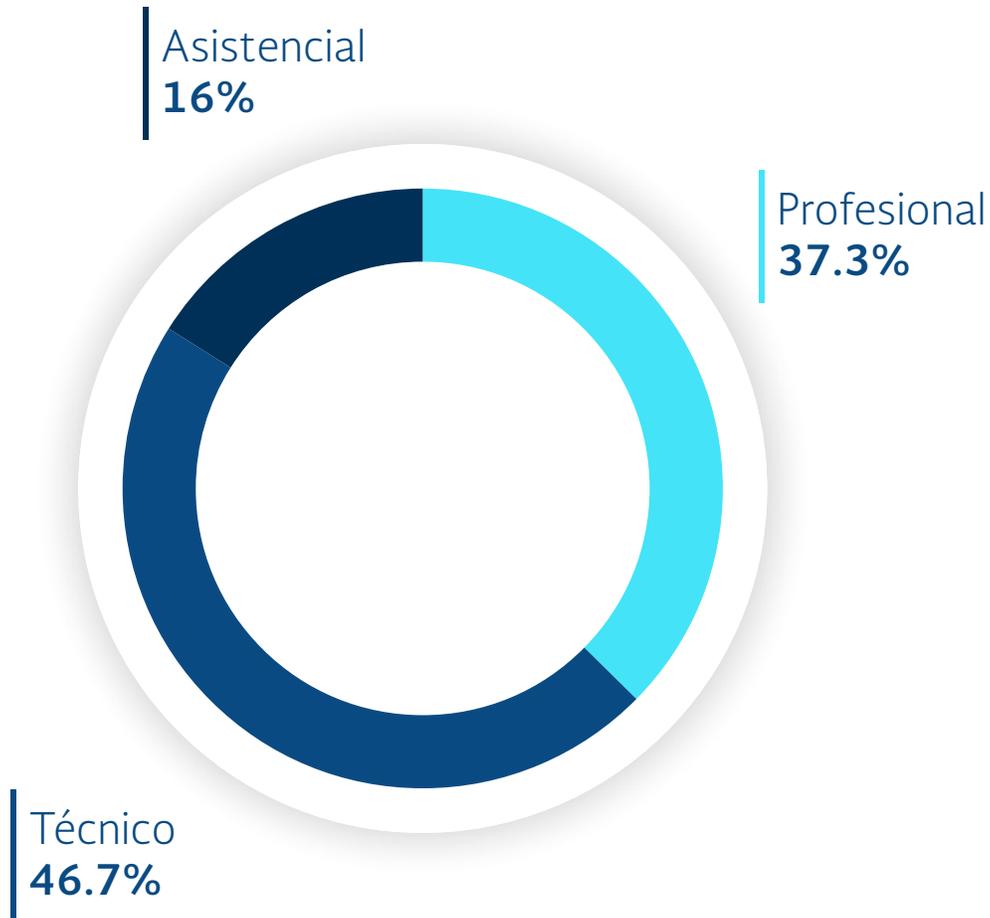


Fuente: elaboración propia con información proveída por la Coordinación de Carrera Administrativa.

Los servidores de Carrera Administrativa según su nivel jerárquico, se distribuyen así:



Gráfica 12: % EDL nivel jerárquico sede central:



Fuente: elaboración propia con información proveída por la Coordinación de Carrera Administrativa.

La Registraduría Nacional del Estado Civil cuenta con un sistema de Carrera Administrativa especial de carácter constitucional, establecido en el **artículo 266** de la Constitución Política de Colombia, el cual está reglamentado a través de la **Ley 1350 de 2009**.

Esta Ley contempla en los **artículos del 47 al 51**, la implementación del sistema de Evaluación de Desempeño Laboral para los servidores de Carrera Administrativa y en periodo de prueba.

¿Cuáles son las consecuencias de los resultados de las evaluaciones para los funcionarios de Carrera Administrativa?

Dichos resultados se guían por el **artículo 48 de la Ley 1350 de 2009**, señalados así:

- A.** Adquirir los derechos de Carrera;
- B.** Reconocer los desempeños individuales destacados;
- C.** Conceder estímulos;
- D.** Determinar la promoción y el desarrollo dentro de la Carrera;
- E.** Formular estrategias de formación y capacitación;
- F.** Facilitar y mejorar la comunicación;
- G.** Señalar y corregir desempeños individuales deficientes;
- H.** Determinar la permanencia en el servicio, de acuerdo con lo previsto en la presente ley.

Igualmente, dichos resultados influyen en el fortalecimiento de la gestión pública, midiendo el cumplimiento de los compromisos pactados, ayudando al incremento de la efectividad en los procesos, y lo más importante, potencializando el talento humano de la Organización.

¿Cada cuánto se hacen las evaluaciones?

- **Anualmente:** Se evalúa el cumplimiento de compromisos laborales y comportamentales en un periodo anual, comprendido entre el 1 de febrero al 31 de enero de cada vigencia).
- **Semestral:** Se llevan a cabo evaluaciones de carácter semestral (Primer semestre - 1 de febrero al 31 de julio) (Segundo Semestre – 1 de agosto al 31 de enero) cuyo resultado se promedia y arroja una calificación definitiva.

De igual forma, se llevan a cabo evaluaciones parciales de tipo eventual que se generan teniendo en cuenta situaciones como el traslado de área, cambio de jefe inmediato, entre otros. Este tipo de evaluaciones hacen parte integral de la evaluación semestral correspondiente.

Se debe tener en cuenta que el **Sistema de Evaluación del Desempeño dentro del Sistema de Gestión de Calidad**, está establecido como procedimiento (PTPD – 012) dentro del Proceso de Permanencia del Talento Humano, este se aplica a nivel central y desconcentrado.

El Sistema de Evaluación del Desempeño laboral, se aplicó para el periodo 2019-2020, a **(544)** servidores de carrera habilitados a nivel Nacional, **(83)** en el nivel central y **(461)** en el nivel desconcentrado; para el periodo 2020- 2021, a **(524)** servidores de carrera habilitados a nivel Nacional, **(75)** en el nivel central y **(449)** en el nivel desconcentrado.

Los resultados de la **Evaluación del Desempeño Laboral** de los servidores de Carrera Administrativa para los periodos cotejados 2019–2020 y 2020–2021, muestran lo siguiente:

- A Nivel Central, en el periodo 2019-2020, (49) servidores obtuvieron una calificación SATISFACTORIA, (31) servidores alcanzaron una calificación SOBRESALIENTE y solo (3) servidores obtuvieron una calificación NO SATISFACTORIA.
- A Nivel Central, en el periodo 2020-2021, (54) servidores obtuvieron una calificación SATISFACTORIA, (21) servidores alcanzaron una calificación SOBRESALIENTE y ningún servidor obtuvo una calificación NO SATISFACTORIA.

Indicador 404–3 / Información servidores de carrera administrativa especial RNEC-EDL- Periodos 2019–2020 y 2020–2021

Gráfica 13: Servidores de carrera administrativa sujetos a EDL



Gráfica 14: Calificación general cualitativa EDL – nivel central



Gráfica 15: Calificación cualitativa por nivel jerárquico EDL – nivel central



Fuente: elaboración propia con información proveída por la Gerencia de Talento Humano.

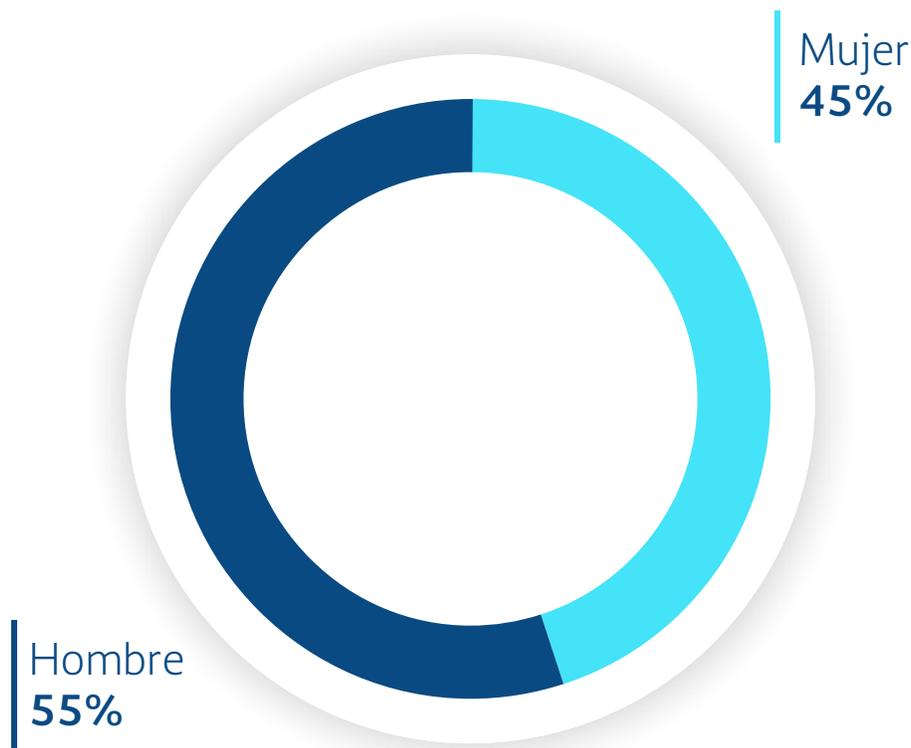
405 – DIVERSIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Contenido 405–1 / Diversidad en órganos de gobierno y empleados

Este contenido proporciona datos cuantitativos de la diversidad en las organizaciones, en este caso, diversidad de género, que a su vez, permite evidenciar la igualdad de oportunidades en la información. Además, funciona como un insumo para la identificación y posterior solución de problemas de especial relevancia en materia de género.

En este sentido, para la vigencia 2020 se evidenció:

Gráfica 16: Paridad en los cargos de la sede central, vigencia 2020.



Fuente: elaboración propia con información proveída por la Gerencia de Talento Humano.

En la Sede Central, se identifica que **parcialmente existe paridad en los cargos**, ya que, el **45%** de los miembros de la planta son mujeres y el **55%** son hombres. Ahora, en la Gráfica 17, se evidencia cómo esto está desagregado por cargo:

Gráfica 17: Paridad en los cargos de la sede central, incluyendo la variable de “edad”. Vigencia 2020.

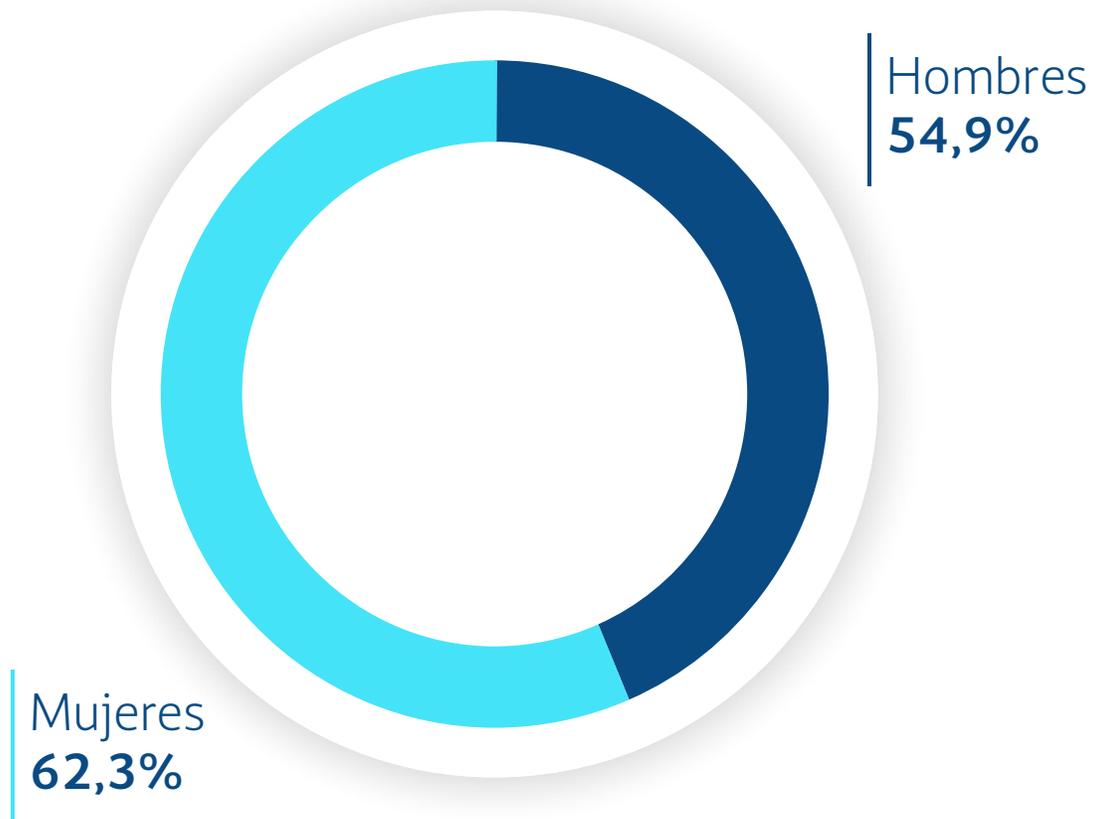


Fuente: elaboración propia con información proveída por la Gerencia de Talento Humano.

Para la vigencia 2021 se evidenció:

En la Sede Central, se identifica que en términos de igualdad de género hubo un incremento de las mujeres vinculadas a la entidad con respecto al año 2020. Para la vigencia 2021, hubo **377 mujeres** lo que corresponde al **56,43%** de los servidores contratados, mientras que hubo **291 hombres** que corresponden al **43,56%**

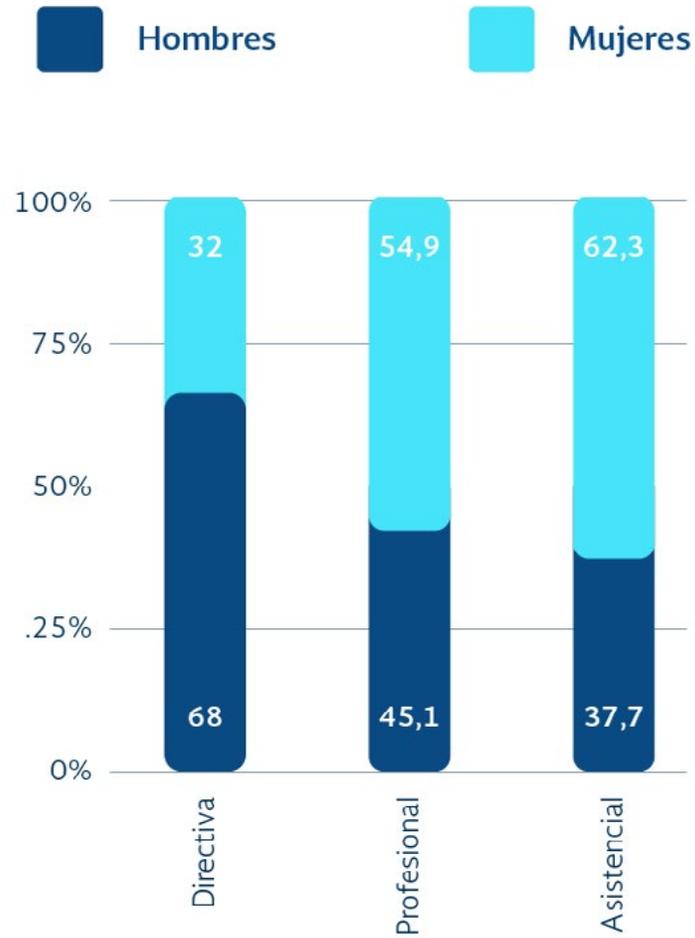
Gráfica 18: Paridad en los cargos de la sede central, vigencia 2021.



Fuente: elaboración propia con información proveída por la Gerencia de Talento Humano.

Con respecto al **tipo de vinculación**, para cargos directivos las mujeres ocupan el 32% mientras que los hombres el 68%. En cuanto a profesionales las mujeres representan el 54,9% y los hombres el 45,1%. Con respecto a los cargos asistenciales las mujeres ocupan el 62,3% mientras que los hombres el 37,7%

Gráfica 19: Paridad en los cargos de la sede central. Vigencia 2021.



Fuente: elaboración propia con información proveída por la Gerencia de Talento Humano.

413 – COMUNIDADES LOCALES

Contenido 413–1 / Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo.

Este contenido refleja un proceso arduo de identificación de las vulnerabilidades de las comunidades en materia de registro civil e identificación y participación política. Esto con el fin de formular y ejecutar proyectos de cooperación internacional que impacten el desarrollo de las comunidades locales según la misionalidad de la RNEC.

En el marco de este proceso, y durante la vigencia 2020, la Oficina de Asuntos Internacionales ejecutó los siguientes proyectos de cooperación internacional:



Brazos Abiertos, para una niñez protegida

En trabajo conjunto con **UNICEF** logramos la consecución de \$451.192.208 millones de pesos, para fortalecer las oficinas de Registro Civil de Nacimiento en Hospitales y combatir el riesgo de apatridia en niños y niñas especialmente de padres de origen venezolano.

El proyecto empezó a partir del 1° de octubre del año 2020, priorizando según la cantidad de población migrante y la cantidad de nacimientos en los hospitales **10 departamentos, 23 municipios y 29 hospitales en el territorio nacional**, donde se estima que se beneficien entre **8.000 y 10.000 niños y niñas**.

El fortalecimiento se basa en la provisión de equipos tecnológicos para la prestación del servicio, la actualización de los sistemas de registro de PMT a SRCWEB, mobiliarios y contratación de personal de apoyo en las oficinas de **Buga, Ocaña, Tibú, Valledupar y Soacha**.

La gran ciudadanía de la democracia



En el marco del desarrollo del Proyecto: la Gran Ciudadanía de la Democracia, liderado por la Oficina de Asuntos Internacionales (OAI) y el Centro de Estudios en Democracia y Asuntos Electorales (CEDAE), en conjunto con la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), y que tiene como objetivo **fomentar los valores cívicos y democráticos en niños, niñas y adolescentes**; durante el mes de noviembre y las dos primeras semanas de diciembre se llevaron a cabo 13 jornadas de actividades en diferentes fundaciones de la ciudad de Bogotá.

Estas acciones del Proyecto lograron impactar positivamente cerca de **400 infantes y jóvenes** que residen en la capital, a través de herramientas lúdicas y pedagógicas, que no solo promueven el juego, la imaginación y el trabajo en grupo, sino que además están encaminados a fomentar el aprendizaje de valores cívicos, el conocimiento sobre la democracia, su funcionamiento, y a recalcar la importancia de la participación política ciudadana. Estas se llevaron a cabo en ocho Fundaciones localizadas en diversas partes de Bogotá, que se seleccionaron teniendo en cuenta la priorización de atención a menores en situación de vulnerabilidad.

Para la vigencia 2021 la oficina de asuntos internacionales realizó diferentes proyectos que impactaron significativamente comunidades locales en los que están:

Juntos sobre ruedas

Iniciativa que acercó los servicios de Registro Civil de Nacimiento e Identificación aproximadamente a 700 ciudadanos venezolanos en condición de migración y a colombianos retornados en municipios de Cundinamarca y Bogotá DC. Redujo el riesgo de apatridia y brindó protección a niñas y niños



hijos de padres provenientes de Venezuela nacidos en Colombia, y a retornados por medio de la expedición de registros civiles y documentos de identidad que permiten el acceso a todos los derechos y servicios ofrecidos por el Estado.



Me la juego por la democracia

En el marco de las elecciones a consejos de juventudes, se llevaron a cabo jornadas de pedagogía electoral dirigidas a jóvenes, especialmente a los primivotantes menores de 18 años. Dichas jornadas facultaron a los jóvenes de las herramientas necesarias para poder ejercer su derecho al voto de forma correcta. Lo anterior se realizó por medio de la socialización de las tarjetas electorales de los municipios priorizados y de la explicación teórica y práctica de cada uno de los sectores que la componen. Logrando impactar 364 niños y niñas de los municipios de Cali, Palmira, Jamundi, Tuluá, Buenaventura y Santander de Quilichao.

Somos paz somos democracia

En el caso de la “pedagogía de las curules de paz”, se logró capacitar a 111 ciudadanos pertenecientes a organizaciones sociales, mujeres, campesinos y de víctimas en los municipios de San Vicente del Caguán, Florida y Fonseca sobre la importancia de las circunscripciones transitorias especiales de paz, se apropiaron conocimientos acerca de la composición del congreso, el marco normativo constitucional y legal de estas elecciones, quienes podían ser candidatos, el calendario electoral, acceso a los medios de comunicación, paridad de género, entre otros temas que las víctimas consideraron importantes y en general sobre la mecánica electoral para poder ejercer su derecho al voto de forma correcta.





United Nations
Global Compact



LA REGISTRADURÍA
DEL SIGLO XXI